

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2010 A LAS 10:00 HORAS

- - - - EN LA CIUDAD DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VIERNES 03 (TRES) DE DICIEMBRE DE 2010 (DOS MIL DIEZ), SE REUNIERON EN EL DOMICILIO QUE OCUPA EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, SITO EN LA CALLE CONSTITUCIÓN NÚMERO 415, ESQUINA GUILLERMO PRIETO, COLONIA CENTRO, LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, BAJO LA PRESIDENCIA DE LA CONSEJERA **LIC. ANA RUTH GARCÍA GRANDE** Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES: **LIC. JOSÉ LUIS GRACIA VIDAL**, **PROFR. MARTÍN FLORENTINO AGUILAR AGUILAR** Y **LIC. LENIN LÓPEZ BARRERA**; POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: **C. LIC. JOSÉ LUIS COVARRUBIAS LECUANDA**, REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN LA ALIANZA ES CONTIGO; **C. LIC. MANUEL SALVADOR ARCE DELGADILLO**, REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN UNIDOS POR BCS; **LIC. RUBÉN ATILIO PEREA DE LA PEÑA**, REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN SUDCALIFORNIA PARA TODOS; **C. LIC. VERÓNICA PEÑA LÓPEZ**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA; **C. LIC. ARTEMIO JOSAFAT JARAMILLO ORTEGA**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; ASÍ COMO EL SECRETARIO GENERAL, **LIC. JESÚS ALBERTO MUÑETÓN GALAVIZ**, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA SESIÓN ORDINARIA QUE INICIA EL DÍA DE LA FECHA, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. -----

- - - - 1.- APERTURA; 2.- LISTA DE ASISTENCIA; 3.- DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL; 4.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA; 5.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA; 6.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2010; 7.- INFORMES BIMESTRALES DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL PERIODO CORRESPONDIENTE DE SEPTIEMBRE – OCTUBRE DE 2010, DE LAS COMISIONES DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS; DE PARTIDOS POLÍTICOS REGISTRO Y PRERROGATIVAS; DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA; DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, Y DE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA; 8.- INFORME RESPECTO DE LOS EGRESOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, CORRESPONDIENTE AL PERIODO SEPTIEMBRE – OCTUBRE, QUE PRESENTA LA CONSEJERA PRESIDENTA; 9.- PROPUESTA DE POSTULACIÓN DE LA C. JENISSE GUADALUPE VILLAVICENCIO LÓPEZ, COMO CANDIDATA A SEXTA REGIDORA PROPIETARIA DE LA PLANILLA DE AYUNTAMIENTO DE MULEGÉ, EN SUSTITUCIÓN DE LA C. MARÍA DEL CARMEN HIGUERA CERRANO, POR EL PARTIDO NUEVA ALIANZA Y APROBACIÓN, EN SU CASO. PROPUESTA DE POSTULACIÓN DE LA C. MARÍA DEL CARMEN HIGUERA CERRANO COMO CANDIDATA A DIPUTADA PROPIETARIA POR EL DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL XV, EN

SUSTITUCIÓN DE LA C. CLAUDIA LUZ BAEZA MURILLO, POR EL PARTIDO NUEVA ALIANZA Y APROBACIÓN, EN SU CASO. PROPUESTA DE POSTULACIÓN DE LA C. JUANITA ELENA SÁNCHEZ GALLEGOS, COMO CANDIDATA A DIPUTADA SUPLENTE POR EL DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL II, EN SUSTITUCIÓN DEL C. RAÚL COTA NÚÑEZ, POR EL PARTIDO NUEVA ALIANZA Y APROBACIÓN, EN SU CASO; **10.-** PROYECTO DE ACUERDO DE LOGÍSTICA PARA LA REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE ACTAS (DOCUMENTACIÓN ELECTORAL) Y APROBACIÓN, EN SU CASO; **11.-** PROYECTO DE ACUERDO DE LOGÍSTICA DE RECEPCIÓN Y TRASLADO DE MATERIAL ELECTORAL, Y TINTA INDELEBLE, DESDE EL DISTRITO FEDERAL Y APROBACIÓN, EN SU CASO; **12.-** ASUNTOS GENERALES; **13.-** CLAUSURA.

- - - - LA LIC. ANA RUTH GARCÍA GRANDE, CONSEJERA PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN DE FECHA 03 (TRES) DE DICIEMBRE DE 2010 (DOS MIL DIEZ), Y A CONTINUACIÓN COMENTÓ: “VAMOS A PROCEDER A LLEVAR A CABO LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA DE LA FECHA, SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE PERIODO ELECTORAL DE ESTE CONSEJO, GENERAL, DANDO LA MÁS CORDIAL DE LAS BIENVENIDAS A LOS SEÑORES CONSEJEROS; A LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES, QUE PARTICIPAN EN EL PROCESO ELECTORAL EN MARCHA; A NUESTROS SERVIDORES ELECTORALES DE LOS COMITÉS DISTRITALES Y MUNICIPALES, MUY BIENVENIDOS, BUENOS DÍAS; A NUESTROS AMIGOS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN; A NUESTRO PERSONAL, MUY BIENVENIDOS. LE VOY A SOLICITAR AL SECRETARIO GENERAL, PARA ESTAR EN CONDICIONES DE DETERMINAR EL QUÓRUM LEGAL, QUE PROCEDA AL PASE DE LISTA.” - - - - -

- - - - EL SECRETARIO GENERAL PASÓ LISTA DE ASISTENCIA, TRAS LO CUAL INFORMÓ LA ASISTENCIA DE DIEZ INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, DECLARÁNDOSE EL QUÓRUM LEGAL Y LA VALIDEZ DE LA SESIÓN (POSTERIORMENTE SE SUMARÍAN A ESTA SESIÓN LOS REPRESENTANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DIP. JESÚS GABINO CESEÑA OJEA, ASÍ COMO LAS COALICIONES UNIDOS POR BCS Y SUDCALIFORNIA PARA TODOS, CC. LICs. MANUEL SALVADOR ARCE DELGADILLO Y RUBÉN ATILIO PEREA DE LA PEÑA, RESPECTIVAMENTE). - - - - -

- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA INDICÓ: “EN DESAHOGO DEL PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, UNA VEZ DECLARADA LA VALIDEZ DE LA SESIÓN, POR EXISTIR QUÓRUM LEGAL, EN TÉRMINOS DE LO APUNTADO, SE PONE A CONSIDERACIÓN DE USTEDES LA AGENDA TEMÁTICA PARA ESTA SESIÓN, LES PRESENTARON ANTES DE QUE INICIÁRAMOS UN NUEVO ORDEN DEL DÍA, QUE INCORPORA LOS PUNTOS 10 (DIEZ) Y 11 (ONCE), EN EL SENTIDO DE ACORDAR LA LOGÍSTICA PARA REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE ACTAS, DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, TALLERES GRÁFICOS Y EL PROYECTO DE ACUERDO DE LOGÍSTICA, DE RECEPCIÓN Y TRASLADO DE MATERIAL ELECTORAL, Y TINTA INDELEBLE, QUE TAMBIÉN TENDRÁ QUE IRSE A RECEPTAR A MÉXICO, DISTRITO FEDERAL Y HACERSE EL TRASLADO A ESTA CIUDAD, COMO YA LO COMENTARÁ, EN EL PUNTO CORRESPONDIENTE, EL

CONSEJERO TITULAR DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, INCORPORADOS ESTOS DOS PUNTOS ESTÁ A CONSIDERACIÓN DE USTEDES EL ORDEN DEL DÍA”; POSTERIORMENTE, Y AL NO HABERSE PRESENTADO PARTICIPACIÓN ALGUNA, INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA GENERAL QUE EN VOTACIÓN ECONÓMICA TOMARA LA APROBACIÓN DE LA AGENDA TEMÁTICA PARA ESTA REUNIÓN. -----
- - - - EL SECRETARIO GENERAL PROCEDIÓ A SOMETER A VOTACIÓN EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN; LOS CONSEJEROS ELECTORALES EXPRESARON EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR, POR LO QUE SE DECLARÓ APROBADO POR UNANIMIDAD. -----
- - - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ SE PROSIGUIERA CON LA AGENDA TEMÁTICA, RECIÉN APROBADA. -----
- - - - EL SECRETARIO GENERAL SEÑALÓ QUE EL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA ERA EL RELATIVO A LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA. -----
- - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA MANIFESTÓ: “ANEXO A LA CONVOCATORIA QUE SE CIRCULÓ PARA ESTA SESIÓN RECIBIERON USTEDES UNA LISTA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA, QUE DETALLA TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SE RECEPTARON EN EL PERIODO DE LA ÚLTIMA SESIÓN AL DÍA DE LA FECHA, VAMOS A DISPENSAR SU LECTURA EN EXTENSO, SIN EMBARGO, SI ALGUIEN TUVIERA ALGUNA PREGUNTA CON RESPECTO A ELLA ESTÁ LA SECRETARÍA A SUS ORDENES; POSTERIORMENTE, Y NO HABIÉNDOSE PRESENTADO INTERVENCIÓN, DIO POR DESAHOGADO EL PUNTO NÚMERO CINCO, Y ENSEGUIDA INSTÓ SE PROCEDIERA CON LA AGENDA TEMÁTICA DE ESTA REUNIÓN. -----
- - - - EL SECRETARIO GENERAL INDICÓ QUE EL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA ERA EL REFERENTE A LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 19 (DIECINUEVE) DE NOVIEMBRE DE 2010 (DOS MIL DIEZ). -----
- - - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA QUE DESAHOGARA EL PUNTO DE REFERENCIA. -----
- - - - EL SECRETARIO GENERAL COMENTÓ: “EN VIRTUD DE QUE EL ACTA DE SESIÓN DE FECHA 19 (DIECINUEVE) DE NOVIEMBRE DE 2010 (DOS MIL DIEZ) LES FUE CIRCULADA CON LA CONVOCATORIA RESPECTIVA, SOLICITARÍA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA MISMA”. -----
- - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA ESTIMÓ: “NO CREO YO QUE HAYA INCONVENIENTE DE ESTE CONSEJO DE DISPENSAR LA LECTURA DEL ACTA EN EXTENSO”, Y ENSEGUIDA EXPRESÓ: “EN EL MISMO SENTIDO QUE EL PUNTO PRECEDENTE, SI ALGUIEN TUVIERA ALGUNA CORRECCIÓN QUE PLANTEAR, ESTÁ LA SECRETARÍA A SU DISPOSICIÓN; LUEGO LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN UNIDOS POR BCS, C. LIC. MANUEL SALVADOR ARCE DELGADILLO, QUIEN APUNTÓ: “EN RELACIÓN CON EL CONTENIDO DEL ACTA, A LA QUE DIMOS LECTURA, CREO QUE NO HAY OBSERVACIÓN EN CUANTO A LA INCORPORACIÓN DE TODAS LAS MANIFESTACIONES QUE VERTIMOS, PERO EN LA SESIÓN DE ESA FECHA SE PRESENTÓ UN

DICTAMEN, POR LA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS, CON UN PROPUESTA DE ACUERDO PARA QUE SE INCORPORASE A LA MISMA UNA DETERMINACIÓN DE ESTE CONSEJO DE OTORGAR A LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE INCUMPLIERON CON LA CUOTA DE GÉNERO UN PERIODO DE 72 (SETENTA Y DOS) HORAS ADICIONALES, CONTADOS A PARTIR DE DEL DÍA SÁBADO COMO LO CONSIGNA EL ACTA, PERO VEMOS QUE EL DICTAMEN, QUE SE NOS CORRIÓ COPIA, INCLUSO ES PARTE INTEGRANTE DE UN MEDIO DE IMPUGNACIÓN QUE PRESENTÓ NUESTRA COALICIÓN, DIFIERE EN LA PROPUESTA EN EL CONTENIDO DE ESE DICTAMEN DE LO CONSIGNADO EN EL ACTA, EL PLANTEAMIENTO CONSEJERA PRESIDENTA ES ÚNICAMENTE PARA PEDIR, REITERAR NUEVAMENTE, QUE AL MOMENTO DE QUE SE NOS CORRA TRASLADO CON LOS DICTÁMENES, ACUERDOS Y PROYECTOS, SEA CON PRELACIÓN, EN EL CASO DEL DICTAMEN QUE SE PRESENTÓ EN LA SESIÓN DEL 19 (DIECINUEVE) DE OCTUBRE NO SE NOS CORRIÓ TRASLADO, SE INCORPORÓ AL ORDEN DEL DÍA, EL DÍA DE LA SESIÓN Y YA INCORPORADO AL ORDEN DEL DÍA TAMPOCO TUVIMOS ACCESO AL DICTAMEN SINO HASTA POSTERIORMENTE DE INTERPUESTO EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y AL ANALIZAR EL DICTAMEN NO VEMOS LA PROPUESTA INCORPORADA QUE SE PLANTEÓ AL CONSEJO, A FIN DE CUENTAS NO SE ACORDÓ POR EL CONSEJO EN LOS TÉRMINOS QUE SE HA PROPUESTO Y SI LA VEO CONSIGNADA EN EL ACTA, ENTONCES, PARA EFECTOS DE TENER LA CERTEZA EN LOS ACTOS Y EN LAS ACTUACIONES QUE EMITEN LAS COMISIONES DE ESTE CONSEJO, UNA REITERADA SÚPLICA EN ESE SENTIDO, PARA TENER EN LA MISMA VERTIENTE, TANTO LAS PROPUESTAS DE LOS DICTÁMENES QUE SE INCORPOREN, COMO EN ESTE CASO LO QUE CONSIGNA EL ACTA DE SESIÓN. ES CUANTO". - - - - -

- - - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA MANIFESTÓ: "SE TIENEN POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES DEL CIUDADANO LICENCIADO, MANUEL SALVADOR ARCE", Y DESPUÉS INSTÓ: "LE RUEGO SECRETARIO QUE LAS CONSIGNE TAL CUAL EN EL ACTA"; A CONTINUACIÓN COMENTÓ: "TAMBIÉN UNA REITERADA EXPRESIÓN DE PARTE DE SU SERVIDORA, EN EL SENTIDO DE NO HACER COMPROMISOS QUE NO PODEMOS CUMPLIR, EN EL ESPECTRO DE QUE NO ESTAMOS OBLIGADOS A LO IMPOSIBLE, LOS CASOS EXCEPCIONALES DE DICTÁMENES QUE NO SE ANEXEN A LA CONVOCATORIA TIENEN SU RAZÓN DE SER, EL HECHO DE QUE SU CONSTRUCCIÓN Y SU DISEÑO MUCHAS VECES, POR LA MISMA DINÁMICA DEL PROCESO ELECTORAL, NO NOS PERMITE TENERLOS CON LA ANTICIPACIÓN QUE QUISIÉRAMOS, SIN EMBARGO, TOMAMOS NOTA Y HACEMOS EL COMPROMISO QUE EN LO SUCESIVO, Y EN LA OPORTUNIDAD DEL TIEMPO, CONTARÁ USTED CON LOS ELEMENTOS DE JUICIO NECESARIO PARA LA GLOSA DE LOS ASUNTOS QUE AQUÍ SE COMENTEN Y DECIR TAMBIÉN QUE EN OBSEQUIO AL PLANTEAMIENTO TAN FORMAL ROGARÍA AL SECRETARIO QUE PREVIO A RECABAR LAS FIRMAS CORRESPONDIENTES, DIRECTAMENTE CON EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN PRI – VERDE, DETALLARAN EN EL ACTA ESTE ASUNTO, DE MANERA QUE EFECTIVAMENTE NOS DÉ CERTEZA

DE QUE TAL COMO SE ABORDÓ EN LA SESIÓN ES COMO QUEDE
CONSIGNADO POR FAVOR”. -----
- - - - ENSEGUIDA EL SECRETARIO GENERAL SEÑALÓ: “COMO INSTRUYE
CONSEJERA PRESIDENTA”. -----
- - - - LUEGO LA CONSEJERA PRESIDENTA LE TURNÓ EL USO DE LA
PALABRA AL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN UNIDOS POR BCS, C. LIC.
MANUEL SALVADOR ARCE DELGADILLO, QUIEN EXPRESÓ: “NO QUISIERA
DEJAR DE COMENTAR CONSEJERA PRESIDENTA, EN RELACIÓN A LO QUE
USTED PLANTEA DE LA PREMURA Y LA OBLIGACIÓN A LO IMPOSIBLE
ENTENDEMOS, A VECES, LO QUE ES MATERIALMENTE IMPOSIBLE, EN EL
CASO DEL DICTAMEN QUE PRESENTÓ LA COMISIÓN DE PARTIDOS
POLÍTICOS FUE PRESENTADO EN LA SESIÓN DEL 19 (DIECINUEVE) DE
NOVIEMBRE, LOS REGISTROS FINALIZARON EL 15 (QUINCE), UNA VEZ QUE
TUVIMOS CONOCIMIENTO DE TODOS LOS REGISTROS ABORDADOS POR
LOS CONSEJOS DISTRITALES Y COMO LO ESTABLECE LA LEY EN 24
(VEINTICUATRO) HORAS FUERON INFORMADOS A ESTE CONSEJO
GENERAL, ENTONCES, CONSIDERÉ QUE EL TIEMPO ERA PRUDENTE PARA
HABER CONTADO CON ESE DICTAMEN, DESCONOZCO YA LOS
PORMENORES INTERNOS, PROBABLEMENTE, QUE HAYAN HECHO ESA
CIRCUNSTANCIA”. -----
- - - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA, MANIFESTÓ: “HABRÁ
QUE DECIR QUE LAS CONSIDERACIONES SE ARGUMENTAN DESDE LA
PERSPECTIVA DE VISIONES DIFERENTES, RESPETAMOS SU
POSICIONAMIENTO Y HACEMOS ESE COMPROMISO”; DICHO LO ANTERIOR
CONSULTÓ: “¿ALGUIEN MÁS DESEA PARTICIPAR CON RESPECTO AL
ACTA?”; POSTERIORMENTE, AL NO HABERSE PRESENTADO
INTERVENCIÓN ALGUNA Y “CON LA SALVEDAD”, DIJO, “DE LAS
PRECISIONES QUE SOLICITÓ EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN PRI –
VERDE”, SOLICITÓ AL SECRETARIO QUE EN LO GENERAL TOMARA LA
VOTACIÓN DE MANERA ECONÓMICA DEL ACTA DE LA SESIÓN PREVIA. - - -
- - - - EL SECRETARIO GENERAL SOMETIÓ A VOTACIÓN ECONÓMICA EL
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 19 (DIECINUEVE) DE
NOVIEMBRE DE 2010 (DOS MIL DIEZ); LOS CONSEJEROS ELECTORALES
EXPRESARON EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR, POR LO QUE LA
DECLARÓ APROBADA POR UNANIMIDAD. -----
- - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA INSTÓ A LA
SECRETARÍA “QUE ATIENDA LA INSTRUCCIÓN, EN EL SENTIDO DE QUE
POSTERIOR A LA SESIÓN Y PREVIO A QUE SE FIRME EL ACTA APROBADA
SE REVISE PUNTUALMENTE EL ASUNTO QUE HA EXPRESADO EL
LICENCIADO ARCE DELGADILLO POR FAVOR”; ENSEGUIDA SOLICITÓ SE
PROSIGUIERA CON LA AGENDA TEMÁTICA DE ESTA REUNIÓN. -----
- - - - EL SECRETARIO GENERAL INDICÓ QUE EL PUNTO NÚMERO SIETE
DEL ORDEN DEL DÍA ERA EL RELATIVO A LOS INFORMES BIMESTRALES DE
ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL PERIODO CORRESPONDIENTE DE
SEPTIEMBRE – OCTUBRE DE 2010 (DOS MIL DIEZ), DE LAS COMISIONES DE
FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS; DE
PARTIDOS POLÍTICOS REGISTRO Y PRERROGATIVAS; DE CAPACITACIÓN

ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA; DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, Y DE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA. -----

- - - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA EXPUSO: “EN DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SIETE COMENTAMOS QUE ANEXO A LA CONVOCATORIA RECIBIERON USTEDES SENDOS INFORMES DE ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES QUE CONFORMAN LA ESTRUCTURA DE ORGANIZACIÓN DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, ESTÁ A SU DISPOSICIÓN CADA UNO Y POR ORDEN DE PRELACIÓN PONEMOS A SU CONSIDERACIÓN LOS MISMOS, EN EL ENTENDIDO QUE VAMOS A DISPENSAR LA LECTURA Y SI CUALQUIER INTEGRANTE DE ESTE CONSEJO GENERAL TIENE ALGUNA PREGUNTA, PLANTEAMIENTO, DUDA, CON RESPECTO A LOS MISMOS ESTAREMOS A SUS ÓRDENES PARA RESOLVERLO”; POSTERIORMENTE, TRAS HABER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN LOS INFORMES CORRESPONDIENTES A LAS COMISIONES DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS; DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA; DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL; DE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA, Y DE PARTIDOS POLÍTICOS, REGISTRO Y PRERROGATIVAS, SIN QUE SE PRESENTARA PARTICIPACIÓN ALGUNA, COMENTÓ: “TENEMOS POR DESAHOGADO EL PUNTO NÚMERO SIETE, SEGUIMOS ADELANTE”. -----

- - - - EL SECRETARIO GENERAL SEÑALÓ QUE EL PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA ERA EL REFERENTE AL INFORME RESPECTO DE LOS EGRESOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, CORRESPONDIENTE AL PERIODO SEPTIEMBRE – OCTUBRE, QUE PRESENTA LA CONSEJERA PRESIDENTA. -----

- - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA EXPRESÓ: “EN EL CASO DE EL INFORME DE LOS EGRESOS DE ESTE INSTITUTO, CORRESPONDIENTES AL PERIODO SEPTIEMBRE – OCTUBRE, CIERTAMENTE NO SE ANEXARON A LA CONVOCATORIA, PORQUE HASTA EL DÍA DE AYER, MUY TARDE, CONCLUIMOS CON SU INTEGRACIÓN, ENTENDERÁN USTEDES QUE LA MISMA DINÁMICA DE LA ADMINISTRACIÓN NO PERMITE QUE CERREMOS PERIODOS INCONCLUSOS, ES DECIR, TENEMOS QUE HACER EJERCICIOS POR MES Y, BUENO, ESTO IMPLICA QUE TENGAMOS QUE TARDAR EN LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO, PORQUE TIENE QUE ESTAR DEBIDAMENTE ARMONIZADO CON NUESTROS LINEAMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES, SIN EMBARGO, EN ESTE MOMENTO RECIBEN USTEDES EL INFORME CUANTITATIVO, DEL COMPORTAMIENTO DE LOS EGRESOS DE ESTE INSTITUTO, CORRESPONDIENTES AL BIMESTRE SEPTIEMBRE – OCTUBRE, QUE POR CONDUCTO DE SU SERVIDORA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA RINDE, EN ESTE DÍA Y EN ESTA FECHA, ESTOY A SUS ÓRDENES PARA CUALQUIER PLANTEAMIENTO, VERÁN USTEDES REFLEJADOS AHÍ, EN UNA COLUMNA AL FINAL DEL INFORME, CUÁLES SON LOS INGRESOS FORMALES, LEGALES, QUE HA TENIDO EL INSTITUTO EN ESTE PERIODO, VAN A ENCONTRAR USTEDES ESPACIOS RESPECTO A

LA REFERENCIA DE LOS SUBSIDIOS Y A UN COMPLEMENTO DE PRESUPUESTO, SECUNDARIO A LA PETICIÓN DE RECONSIDERACIÓN DEL PRESUPUESTO APROBADO QUE HIZO EL CONGRESO DEL ESTADO, DEL QUE YA INFORMÉ PREVIAMENTE, VERÁN USTEDES QUE EN SEPTIEMBRE Y EN OCTUBRE TUVIMOS UN COMPLEMENTO DE RECONSIDERACIÓN PRESUPUESTAL DE \$4,000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS) EN AMBOS CASOS, QUE SE VEN REFLEJADOS EN EL TOTAL DE INGRESOS POR \$24,896,133.50 (VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS); ENSEGUIDA EL TOTAL DE EGRESOS DEL PERIODO DE \$18,845,503.28 (DIECIOCHO MILLONES DE PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TRES PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS), QUE NOS DAN UN RESULTADO, EN ESE PERIODO, DE \$6,050, 630.22 (SEIS MILLONES CINCUENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS CON VEINTIDÓS CENTAVOS); VAN A VER USTEDES AHÍ REFLEJADO EL GASTO DE HASTA \$8,000,000.00 (OCHO MILLONES DE PESOS), UN POQUITO MÁS, QUE CORRESPONDIÓ AL FINANCIAMIENTO QUE SE LE OTORGÓ A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COMO UN FINANCIAMIENTO PARA LA BÚSQUEDA DEL VOTO, FINANCIAMIENTO DE CAMPAÑA Y VERÁN, TAMBIÉN, USTEDES REFLEJADO AHÍ EL FINANCIAMIENTO ORDINARIO DE SEPTIEMBRE, Y OCTUBRE, QUE SE LE OTORGÓ A CADA UNOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CONSIDERANDO ESE GRAN MONTO DE 8.3 (OCHO PUNTO TRES) MILLONES DE PESOS CONSIDERARÍAMOS QUE EL EJERCICIO REAL DE OPERACIÓN DEL INSTITUTO FUE DE UN APROXIMADO DE \$10,000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS) EN ESTE PERIODO, EN EL QUE PARTE IMPORTANTE FUE LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE PLEBISCITO, LA CONSULTA EN EL MUNICIPIO DE MULEGÉ, PARA QUE LOS CIUDADANOS SE MANIFESTARAN RESPECTO A SI ESTABAN DE ACUERDO O NO EN LA CREACIÓN DE UN SEXTO MUNICIPIO, CON LOS RESULTADOS YA APUNTADOS, QUE INFORMAMOS AQUÍ CON SU OPORTUNIDAD Y, BUENO, DESDE LUEGO DECIR QUE ESTE INFORME DE EGRESOS TIENE UN SESGO IMPORTANTE, EN CUANTO A QUE ROMPE CON EL ESQUEMA TRADICIONAL DE GASTO DEL INSTITUTO, PORQUE YA VE REFLEJADO EL GASTO QUE CORRESPONDE TAMBIÉN A UN PERIODO IMPORTANTE EN LA PREPARACIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL, DONDE YA VEMOS QUE LOS RUBROS CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE LAS PARTIDAS PRESENTAN SIGNIFICATIVAMENTE UN AUMENTO Y, DESDE LUEGO, QUE CORRESPONDE PUES A LA TAREA PROPIA DE ORGANIZAR LA JORNADA ELECTORAL”; DESCRITO LO ANTERIOR PREGUNTÓ: “¿NO SÉ SI USTEDES TENGAN ALGUNA PREGUNTA, CUALQUIERA QUE ELLA SEA, CON RESPECTO A CADA UNO DE LOS PESOS Y CENTAVOS QUE ESTÁN REFLEJADOS EN ESTE INFORME, DE MANERA QUE QUEDE LA CERTEZA QUE EL RECURSO QUE HACE LA OPERACIÓN ORDINARIA DEL INSTITUTO SE APLICA CON CERTEZA, BAJO CRITERIOS DE AUSTERIDAD Y RACIONALIDAD PRESUPUESTAL, PERO SOBRE TODO EN BASE A UN CRITERIO DE LEGALIDAD ABSOLUTA?”; ENSEGUIDA INDICÓ: “ME HACE LA PRECISIÓN EL ADMINISTRADOR DE ESTE INSTITUTO QUE EL REFLEJO DEL

GASTO QUE CORRESPONDE AL PLEBISCITO, POR EL MES DE OCTUBRE, ERICTAMENTE CORRESPONDE A \$580,488.00 (QUINIENOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS), Y EL DE NOVIEMBRE, QUE FUE EL RECURSO MAYOR QUE SE EROGÓ CON RESPECTO A ESTE EJERCICIO CIUDADANO, DE UN MILLÓN QUINCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL, SE VERÁ REFLEJADO EN EL INFORME DE NOVIEMBRE, SIN EMBARGO, HAY QUE HACER EL APUNTE PARA QUE CONSIDEREN ESA CIFRA”; DESPUÉS LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN SUDCALIFORNIA PARA TODOS, C. LIC. RUBÉN ATILIO PEREA DE LA PEÑA, QUIEN TRAS “RECONOCER LO EJECUTIVO DEL RESUMEN”, CONSULTÓ: “¿EL CUADRO QUE VIENE AL FINAL DE LOS TOTALES CORRESPONDE ESPECÍFICAMENTE AL FINANCIAMIENTO A PARTIDOS POLÍTICOS, Y DE SER ASÍ PUES POR QUÉ HAY UNA DIFERENCIA?”. -----

- - - - LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN EN COMENTO QUE PRECISARA SU PREGUNTA; ACTO SEGUIDO EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN SUDCALIFORNIA PARA TODOS REFORMULÓ: “¿SI EL CUADRO QUE VIENE AL FINAL DE LOS TOTALES, POR PARTIDOS, QUE SON \$8,368,430.06 (OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS CON SEIS CENTAVOS), CORRESPONDE AL RUBRO QUE VIENE ARRIBA DE FINANCIAMIENTO A PARTIDOS POLÍTICOS, QUE ES \$8,703,763.00 (OCHO MILLONES SETECIENTOS TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS)?”. -----

- - - - LA CONSEJERA PRESIDENTA ACLARÓ: “HABRÁ QUE COMENTAR QUE LA PRERROGATIVA QUE VIENE REFLEJADA CORRESPONDE AL RECURSO NETO QUE RECIBEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LA PROYECCIÓN DE SU GASTO CON RESPECTO A LA FÓRMULA QUE ESTABLECE LA LEY, CIERTAMENTE, UN RECURSO SUPERIOR, SIN EMBARGO, NO HAY QUE OLVIDAR QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SE ENCUENTRAN EN ESTE MOMENTO AMORTIZANDO SANCIONES DERIVADAS DE LA PRESENTACIÓN DE SUS INFORMES ANUALES DE GASTO ORDINARIO, QUE SE VE REFLEJADO DIRECTAMENTE EN UNA DISMINUCIÓN A SU FINANCIAMIENTO ORDINARIO, DE AHÍ LA DIFERENCIA”; DICHO LO ANTERIOR PREGUNTÓ: “¿ALGUNA OTRA PREGUNTA?”; POSTERIORMENTE, Y NO HABIÉNDOSE PRESENTADO PARTICIPACIÓN ALGUNA, MANIFESTÓ: “ME GUSTARÍA HACER MENCIÓN, CON RESPECTO AL INFORME, DEL HECHO DE QUE LA NÓMINA DE LOS COMITÉS DISTRITALES Y MUNICIPALES, NADA MÁS LA NÓMINA DE NUESTRO PERSONAL EN LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ASCIENDE A UN APROXIMADO DE \$3,000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS) AL MES, MÁS \$1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS) Y POQUITO MÁS DE LA NÓMINA QUE CORRESPONDE A OFICINAS CENTRALES, ES DECIR, LA PARTIDA DE SERVICIOS PERSONALES ES LA PARTIDA QUE LLEVA UN MAYOR EMOLUMENTO, PERMANENTEMENTE, EN NUESTRO EJERCICIO Y EN EL CASO DE LOS SERVICIOS GENERALES TAMBIÉN SE HA VISTO INCREMENTADO LO QUE SON LOS ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS, PORQUE OPERAMOS, SI USTEDES

RECUERDAN, OFICINAS PLEBISCITARIAS EN GUERRERO NEGRO, EN BAHÍA TORTUGAS, PERO ADEMÁS POR MOTIVO DE UN CONVENIO QUE CELEBRAMOS, DE APOYO Y COLABORACIÓN, CON EL IFE, ESTAMOS EROGANDO LOS GASTOS QUE GENERAN LOS MÓDULOS ADICIONALES DE CREDENCIALIZACIÓN QUE SE UBICARON EN TODA LA GEOGRAFÍA DEL ESTADO, TODOS LOS GASTOS QUE SE LLEVAN A CABO PARA LA OPERACIÓN DE ESTOS MÓDULOS CORREN A CARGO DEL ERARIO DEL PROPIO INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, ASÍ ESTÁ ACORDADO CON EL IFE, PORQUE ELLOS YA TIENEN UN PRESUPUESTO DONDE TIENEN DETERMINADOS MÓDULOS, TRADICIONALMENTE, Y EN ESTA OCASIÓN SOLICITAMOS NOSOTROS CUATRO MÓDULOS MÁS, SI LO RECUERDAN, PARA PRECISAMENTE ATENDER LAS ÁREAS QUE ESTABAN PRESENTANDO UN RESECCIONAMIENTO, DE MANERA PREPONDERANTE, Y EL NORTE DE LA ENTIDAD UN MÓDULO ITINERANTE PARA AQUELLAS RANCHERÍAS QUE HABÍAMOS RECIBIDO SEÑALAMIENTOS, EN EL SENTIDO DE QUE ERA INACCESIBLE EL HECHO DE OBTENER UNA CREDENCIAL NUEVA, PORQUE, BUENO, LOS ESPACIOS, LOS CENTROS DE POBLACIÓN, ESTÁN MUY DISPERSOS, EL REFLEJO DE ESTOS SERVICIOS SE ENCUENTRAN DISEMINADOS EN LAS SUBPARTIDAS DE SERVICIOS GENERALES, DONDE USTEDES PUEDEN APRECIAR LO QUE CORRESPONDE AL ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS, PRESENTA UN SIGNIFICATIVO AUMENTO, LA IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES, PORQUE YA ESTAMOS EN LA TAREA FORMAL DEL DISEÑO Y DE LA IMPRESIÓN DE LOS MATERIALES, HABLAR DE QUE HEMOS ABORDADO TODOS LOS DOCUMENTOS, INSTRUCTIVOS Y ANEXOS, QUE SE HAN REQUERIDO PARA LA CAPACITACIÓN ELECTORAL QUE ESTÁ EN MARCHA EN ESTE MOMENTO, EN SU SEGUNDA ETAPA, INSTRUCTIVOS PARA FUNCIONARIOS DE CASILLA; PARA CONSEJEROS DISTRITALES Y MUNICIPALES; PARA OBSERVADORES ELECTORALES, ETCÉTERA Y, BUENO, TAMBIÉN ES UNA PARTIDA QUE SE VE SENSIBLEMENTE AUMENTADA, EN EL CASO DEL CONVENIO CON EL IFE DEL QUE YA HABLÉ VERÁN USTEDES AHÍ EL REFLEJO DE \$631,991.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS), QUE CORRESPONDE HASTA EL SEGUNDO PAGO DE TRES DE ESTE SERVICIO, EL RESTO LO VEREMOS REFLEJADO EN EL INFORME QUE RINDAMOS POR LO QUE CORRESPONDA AL ÚLTIMO BIMESTRE DEL AÑO, AH CORRECTO, SI SE FIJAN TAMBIÉN EN LA PARTIDA EN MATERIALES Y SUMINISTROS DE COMBUSTIBLES, Y LUBRICANTES, TAMBIÉN UNA SENSIBLE DIFERENCIA CON RESPECTO AL GASTO HISTÓRICO, PORQUE YA EN OPERACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL NUESTRO PERSONAL DE TODOS LOS COMITÉS, EN SU TAREA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, REQUIEREN EL APOYO DE COMBUSTIBLE PARA TRASLADARSE A LAS RANCHERÍAS Y, BUENO, HACER EVIDENTEMENTE SU TRABAJO. CUALQUIER PREGUNTA QUE LES RESULTE CON RESPECTO A ESTE MAPA FINANCIERO, INSISTIR, ESTAMOS A SUS ÓRDENES. OTRA ANOTACIÓN, SI BIEN PUDIÉRAMOS CONSIDERAR QUE EL RESULTADO DEL EJERCICIO ES UN SUPERÁVIT DE \$6,050, 630.00 (SEIS MILLONES CINCUENTA MIL PESOS SEISCIENTOS TREINTA PESOS),

HABRÁ QUE DECIR QUE ESTOS RECURSOS NO LOS CONSIDERAMOS ASÍ, ADMINISTRATIVAMENTE, PORQUE SON RECURSOS QUE SE ESTÁN RESERVANDO PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE LA IMPRESIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y DEL MATERIAL ELECTORAL, TENEMOS QUE HACER ESAS PROVISIONES DEL EJERCICIO, PORQUE, SI USTEDES RECUERDAN, TRADICIONALMENTE INICIA EL EJERCICIO FISCAL Y NO SE NOS MINISTRA EL RECURSO POR PARTE DEL ERARIO PÚBLICO CON LA INMEDIATEZ Y CON LA NECESIDAD QUE SE REQUIERE, DE MANERA QUE TENEMOS QUE HACER ESAS PREVISIONES, ES DECIR, ESE SUPERÁVIT TIENE UN DESTINO MUY PUNTUAL, QUE SERÁ PODER HACER LOS PAGOS A TIEMPO DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL, ASÍ COMO DE NUESTROS COMPROMISOS CON EL POLITÉCNICO, POR LA ADQUISICIÓN DEL LÍQUIDO INDELEBLE, DESDE LUEGO NO SE VE REFLEJADO AQUÍ EL FINANCIAMIENTO QUE CORRESPONDE OFICIALMENTE AL ÚLTIMO BIMESTRE DEL AÑO, PORQUE ES EL QUE ESTÁ EN CURSO Y LO VEREMOS REFLEJADO, INSISTO, POR ALLÁ DE LOS PRIMEROS DÍAS DE ENERO”; DESCRITO LO ANTERIOR CONSULTÓ: “¿SEÑOR DIPUTADO ALGUNA PREGUNTA?, ¿POR ESTE LADO, REPRESENTANTES?, ¿POR ESTE LADO?, ¿SEÑORES CONSEJEROS ALGUNA PREGUNTA?, ¿POR ACÁ?”; A CONTINUACIÓN, AL NO HABERSE PRESENTADO INTERVENCIÓN ALGUNA, DIO POR DESAHOGADO EL PUNTO, NO SIN ANTES AGRADECER “EL VOTO DE CONFIANZA QUE HACEN PARA SU SERVIDORA, CON RESPECTO A LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS”, Y ENSEGUIDA PONERSE “A SU DISPOSICIÓN DE MANERA PERMANENTE PARA CUALQUIER INTERROGANTE CON RESPECTO A CÓMO SE EJERCE EL GASTO EN EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL”; LUEGO SOLICITÓ SE PROSIGUIERA CON LA AGENDA TEMÁTICA DE ESTA REUNIÓN. -----

----- EL SECRETARIO GENERAL SEÑALÓ QUE EL PUNTO NÚMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA ERA EL RELATIVO A LA PROPUESTA DE POSTULACIÓN DE LA C. JENISSE GUADALUPE VILLAVICENCIO LÓPEZ, COMO CANDIDATA A SEXTA REGIDORA PROPIETARIA DE LA PLANILLA DE AYUNTAMIENTO DE MULEGÉ, EN SUSTITUCIÓN DE LA C. MARÍA DEL CARMEN HIGUERA CERRANO, POR EL PARTIDO NUEVA ALIANZA Y APROBACIÓN, EN SU CASO. PROPUESTA DE POSTULACIÓN DE LA C. MARÍA DEL CARMEN HIGUERA CERRANO COMO CANDIDATA A DIPUTADA PROPIETARIA POR EL DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL XV (QUINCE), EN SUSTITUCIÓN DE LA C. CLAUDIA LUZ BAEZA MURILLO, POR EL PARTIDO NUEVA ALIANZA Y APROBACIÓN, EN SU CASO. PROPUESTA DE POSTULACIÓN DE LA C. JUANITA ELENA SÁNCHEZ GALLEGOS, COMO CANDIDATA A DIPUTADA SUPLENTE POR EL DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL II, EN SUSTITUCIÓN DEL C. RAÚL COTA NÚÑEZ, POR EL PARTIDO NUEVA ALIANZA Y APROBACIÓN, EN SU CASO. -----

----- ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA INDICÓ: “PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO NUEVE CON TODO GUSTO LE TURNÓ EL USO DE LA PALABRA AL CONSEJERO LENIN LÓPEZ, ADELANTE”. -----

----- EL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. LENIN LÓPEZ BARRERA, EXPUSO: “EFECTIVAMENTE RECIBIMOS, POR PARTE DE LA SECRETARÍA GENERAL,

LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, EN EL CASO DEL AYUNTAMIENTO DE MULEGÉ, QUISIERA HACER UNA PEQUEÑA APRECIACIÓN EN EL DICTAMEN, EN EL ENCABEZADO, DEL INICIO, QUE SE PRESENTÓ, ACCIDENTALMENTE SE FUE LA PALABRA SUPLENTE DESPUÉS DE REGIDOR, DICE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATO PROPIETARIO A SEXTO REGIDOR SUPLENTE, ENTONCES, LA SEGUNDA PALABRA COMO SUPLENTE, VAMOS A HACER LA CORRECCIÓN CORRESPONDIENTE, PERO COMO SE FUE EN LA DOCUMENTACIÓN, CON USTEDES, DE ESA MANERA, QUEREMOS HACER LA PUNTUALIZACIÓN PARA AFIRMAR QUE, TENER LA CERTEZA QUE ESTAMOS HABLANDO DE LA SOLICITUD DE CANDIDATO PROPIETARIO A SEXTO REGIDOR, DE LA PLANILLA DE AYUNTAMIENTO DE MULEGÉ, COMO ES SABIDO POR TODOS ESAS SUSTITUCIONES SE HACEN ANTE ESTE INSTITUTO, YA NO ANTE LOS COMITÉS DISTRITALES O MUNICIPALES, DEPENDIENDO DE LA SUSTITUCIÓN QUE SEA REFERIDA Y NOS PERMITIMOS PRESENTARLES DE MANERA DIRECTA, YA QUE LA DOCUMENTACIÓN, COMO YA LO VIMOS EN EL PERIODO DEL 10 (DIEZ) AL 15 (QUINCE) DE NOVIEMBRE, PARA EL REGISTRO DE CANDIDATOS, LOS REQUISITOS SIGUEN SIENDO LOS MISMOS, NOS IREMOS DIRECTAMENTE A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE CADA UNO DE LAS SUSTITUCIONES QUE SE HAYAN PRESENTADO, MANTENIENDO DE QUE SE HAN CUMPLIDO CON LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A PRESENTAR ANTE ESTE INSTITUCIÓN, POR LO QUE ‘... LA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS, REGISTRO Y PRERROGATIVAS, CON BASE EN EL ARTÍCULO 103 FRACCIONES II Y V, PROPONE AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, QUE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 99, FRACCIÓN XVII, 167, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 160, 161, 162 Y 164 DE LA LEY ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR’, SE DICTEN ‘LOS SIGUIENTES PUNTOS’, RESOLUTIVOS, ‘PRIMERO.- LA SOLICITUD DE REGISTRO DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATO QUE PRESENTA EL PARTIDO NUEVA ALIANZA, REÚNE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN...’ EL ARTÍCULO ‘138 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, 15, 161 FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI, VII Y VIII, Y 162 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. SEGUNDO.- PROCEDE LA SUSTITUCIÓN DE LA C. MARÍA DEL CARMEN HIGUERA CERRANO POR LA C. JENISSE GUADALUPE VILLAVICENCIO COMO CANDIDATA A SEXTA REGIDORA PROPIETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE MULEGÉ, BAJA CALIFORNIA SUR, DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, PARA CONTENDER EN LA ELECCIÓN CONSTITUCIONAL A CELEBRARSE EN LA ENTIDAD EL PRIMER DOMINGO DE FEBRERO DE 2011. TERCERO.- NOTIFÍQUESE AL PARTIDO NUEVA ALIANZA PERSONALMENTE Y POR OFICIO AL COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL DE MULEGÉ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. CUARTO.- TÚRNESE EL PRESENTE AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR Y ELABÓRESE LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE. LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR A 29 DE NOVIEMBRE DE 2010’. -----

- - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA PREGUNTÓ: “¿QUIERO ENTENDER QUE ES SECUNDARIO A UNA RENUNCIA ESTA SUSTITUCIÓN?”. -----

- - - - EL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. LENIN LÓPEZ BARRERA, PRECISÓ: “ASÍ ES”. -----

- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA EXPRESÓ: “RECORDAR QUE DESPUÉS DEL DÍA 15 (QUINCE) DE NOVIEMBRE, EN ACATAMIENTO A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY ELECTORAL, LAS SUSTITUCIONES DE CANDIDATOS SÓLO OPERAN POR RENUNCIA, MUERTE, INHABILITACIÓN Y, BUENO, EN ESTE CASO DECIR QUE NO TENDRÍA ESTE ÓRGANO ELECTORAL MÁS QUE ARGUMENTAR, SI HA SIDO UNA PETICIÓN FORMULADA POR EL PROPIO PARTIDO NUEVA ALIANZA, QUE SE HAN CUMPLIMENTADO HASTA DONDE NOS HEMOS ENTERADO, POR PARTE DEL CONSEJERO LENIN LÓPEZ, DE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD Y QUE LUEGO, ENTONCES, PROCEDE SUSTITUIR A ESTA CANDIDATA”; DICHO LO ANTERIOR PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN; POSTERIORMENTE, Y NO HABIÉNDOSE PRESENTADO PARTICIPACIÓN ALGUNA, ESTIMÓ: “ES CLARO EL EJERCICIO, ES DERECHO EXCLUSIVO DE LOS PARTIDOS, EN ESTE CASO BAJO EL ESQUEMA QUE YA MENCIONAMOS, PROPONER LAS SUSTITUCIONES”; ACTO SEGUIDO INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA QUE SOMETIERA “A CONSIDERACIÓN DE ESTE ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN EL DICTAMEN, DESDE LUEGO EN VOTACIÓN ECONÓMICA LA APROBACIÓN DE LA SUSTITUCIÓN, POR CUESTIÓN DE MÉTODO, Y SI RESULTARA APROBADO ELEVARLO A LA CATEGORÍA DE RESOLUCIÓN DEL MISMO, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR”. -----

- - - - EL SECRETARIO GENERAL SOMETIÓ A VOTACIÓN EL DICTAMEN RECAÍDO A LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATO PROPIETARIO A SEXTO REGIDOR DE LA PLANILLA DE AYUNTAMIENTO DE MULEGÉ, BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2010 (DOS MIL DIEZ) – 2011 (DOS MIL ONCE), PRESENTADA POR EL PARTIDO NUEVA ALIANZA; LOS CONSEJEROS ELECTORALES EXPRESARON EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR, POR LO QUE LO DECLARÓ APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

- - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA INSTÓ A LA SECRETARÍA “QUE FORMULE LA RESOLUCIÓN QUE CORRESPONDA Y, DESDE LUEGO, DE NOTICIA DE ESTA SUSTITUCIÓN A LOS ÓRGANOS INTERNOS DEL PROPIO INSTITUTO, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR”. -----

- - - - EL SECRETARIO GENERAL MANIFESTÓ: “COMO INSTRUYE CONSEJERA PRESIDENTA”. -----

- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ SE PROSIGUIERA CON EL PUNTO DE REFERENCIA. -----

- - - - EL SECRETARIO GENERAL SEÑALÓ QUE EL SIGUIENTE ASUNTO ERA EL REFERENTE A LA PROPUESTA DE POSTULACIÓN DE LA C. MARÍA DEL CARMEN HIGUERA CERRANO COMO CANDIDATA A DIPUTADA PROPIETARIA POR EL DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL XV (QUINCE), EN

SUSTITUCIÓN DE LA C. CLAUDIA LUZ BAEZA MURILLO, POR EL PARTIDO NUEVA ALIANZA Y APROBACIÓN, EN SU CASO. -----

- - - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA INDICÓ: “SÍRVASE A DESAHOGAR EL PUNTO”, Y DESPUÉS CONSULTÓ: “¿O REQUIERE PRESENTARLO USTED SEÑOR CONSEJERO?”. -----

- - - - EL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. LENIN LÓPEZ BARRERA, COMENTÓ: “DE IGUAL MANERA NO HABER MENCIONADO LA RENUNCIA EN LA OCASIÓN, EN ESTA OCASIÓN LA VAMOS A MENCIONAR PARA QUE QUEDE RATIFICADA, DE IGUAL FORMA, POR UNA RENUNCIA QUE SE SUSCITÓ EN EL DISTRITO XV (QUINCE) DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, PRESENTARON ESA DOCUMENTACIÓN, PARA SUSTITUIR DE NUEVO A CANDIDATO PROPIETARIO A DIPUTADO POR EL DISTRITO UNINOMINAL XV (QUINCE), DE LO QUE NOS IREMOS, DE IGUAL MANERA, DIRECTAMENTE A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS, QUE ‘LA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS, REGISTRO Y PRERROGATIVAS CON BASE EN EL ARTÍCULO 103 FRACCIONES II Y V, PROPONE AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, QUE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 99, FRACCIÓN XVII, 167, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 160, 161, 162 Y 164, TODOS DE LA LEY ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR’ REPROPONEN LOS SIGUIENTES PUNTOS RESOLUTIVOS ‘PRIMERO.- LA SOLICITUD DE REGISTRO DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATO QUE PRESENTA EL PARTIDO NUEVA ALIANZA, REÚNE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LOS ARTÍCULOS 44 Y 45 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR; 15, 161 FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI, VII Y VIII, Y 162 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. SEGUNDO.- PROCEDE LA SUSTITUCIÓN DE LA C. CLAUDIA LUZ BAEZA MURILLO POR LA C. MARÍA DEL CARMEN HIGUERA CERRANO COMO CANDIDATA A DIPUTADA PROPIETARIA POR EL DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL XV, DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, PARA CONTENDER EN LA ELECCIÓN CONSTITUCIONAL A CELEBRARSE EN LA ENTIDAD EL PRIMER DOMINGO DE FEBRERO DE 2011. TERCERO.- NOTIFÍQUESE AL PARTIDO NUEVA ALIANZA PERSONALMENTE Y POR OFICIO AL COMITÉ DISTRITAL ELECTORAL XV, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. CUARTO.- TÚRNESE EL PRESENTE’ DICTAMEN ‘...AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR Y ELABÓRESE LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE’. ES CUANTO CONSEJERA. -----

- - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA EXPRESÓ: “TENDRÍA ALGUNA PREGUNTA QUE FORMULAR, ¿EL APELLIDO CERRANO ES CON C, ASÍ ESTÁ EN LA PARTIDA DE NACIMIENTO?”. -----

- - - - EL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. LENIN LÓPEZ BARRERA, ACLARÓ: “ASÍ ES, AFIRMATIVO”. -----

- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA PUSO “EN EL MISMO SENTIDO QUE EL PUNTO PREVIO, A CONSIDERACIÓN DE USTEDES ESTA SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS POR RENUNCIA, COMO HA MENCIONADO EL CONSEJERO LENIN LÓPEZ”; POSTERIORMENTE, Y NO HABIÉNDOSE

PRESENTADO INTERVENCIÓN ALGUNA, INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA QUE “CON EL PROTOCOLO PRECEDENTE” TOMA LA APROBACIÓN DE ESA SUSTITUCIÓN. -----

- - - - EL SECRETARIO GENERAL SOMETIÓ A VOTACIÓN EL DICTAMEN RECAÍDO A LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATO PROPIETARIO A DIPUTADO AL CONGRESO DEL ESTADO POR EL DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL XV (QUINCE), PARA EL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2010 (DOS MIL DIEZ) – 2011 (DOS MIL ONCE), PRESENTADA POR EL PARTIDO NUEVA ALIANZA; LOS CONSEJEROS ELECTORALES EXPRESARON EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR, POR LO QUE LO DECLARÓ APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

- - - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. LENIN LÓPEZ BARRERA, QUIEN MANIFESTÓ: “DE IGUAL FORMA, DEL MISMO PARTIDO NUEVA ALIANZA, SE PRESENTA LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO DEL CONGRESO DEL ESTADO, POR EL DISTRITO UNINOMINAL II, DE IGUAL MANERA EN CUMPLIMIENTO, EN BASE AL ‘ARTÍCULO 103 FRACCIONES II Y V, PROPONE AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, QUE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 99, FRACCIÓN XVII, 167, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 160, 161, 162 Y 164, TODOS DE LA LEY ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR’, SE DICTEN LOS SIGUIENTE PUNTOS RESOLUTIVOS: ‘PRIMERO.- LA SOLICITUD DE REGISTRO DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATO QUE PRESENTA EL PARTIDO NUEVA ALIANZA, REÚNE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LOS ARTÍCULOS 44 Y 45 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR; 15, 161 FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI, VII Y VIII, Y 162 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. SEGUNDO.- PROCEDE LA SUSTITUCIÓN DEL C. RAÚL COTA NÚÑEZ POR LA C. JUANITA ELENA SÁNCHEZ GALLEGOS, COMO CANDIDATA A DIPUTADA SUPLENTE POR EL DISTRITO ELECTORAL... II, DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, PARA CONTENDER EN LA ELECCIÓN CONSTITUCIONAL A CELEBRARSE EN LA ENTIDAD EL PRIMER DOMINGO DE FEBRERO DE 2011. TERCERO.- NOTIFÍQUESE AL PARTIDO NUEVA ALIANZA PERSONALMENTE Y POR OFICIO AL COMITÉ DISTRITAL ELECTORAL II, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. CUARTO.- TÚRNESE EL PRESENTE AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR Y ELABÓRESE EL RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE.’ CABE HACER EL APUNTE QUE CON ESA SUSTITUCIÓN QUE ESTÁ HACIENDO EL PARTIDO NUEVA ALIANZA, EN EL CASO DE EL DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL II, ESTÁ CUMPLIENDO CABALMENTE CON LA CUOTA DE GÉNERO QUE ESTÁ ESTABLECIDA EN LA LEY. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA”. -----

- - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA INSTÓ: “EN EL MISMO SENTIDO QUE LA PROPUESTA PREVIA RUEGO A LA SECRETARÍA QUE TOMA EN VOTACIÓN ECONÓMICA LA POSTULACIÓN DE JUANITA ELENA SÁNCHEZ GALLEGOS, COMO CANDIDATA A DIPUTADA SUPLENTE, POR EL

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL II (DOS), EN SUSTITUCIÓN DE RAÚL COTA NÚÑEZ, POR EL PARTIDO NUEVA ALIANZA, EN LOS TÉRMINOS DEL DICTAMEN QUE HEMOS CONOCIDO”. -----
- - - - EL SECRETARIO GENERAL SOMETIÓ A VOTACIÓN EL DICTAMEN RECAÍDO A LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO AL CONGRESO DEL ESTADO POR EL DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL II (DOS), PARA EL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2010 – 2011, PRESENTADA POR EL PARTIDO NUEVA ALIANZA; LOS CONSEJEROS ELECTORALES EXPRESARON EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR, POR LO QUE LO DECLARÓ APROBADO POR UNANIMIDAD. -----
- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA QUE: “EN EL MISMO CASO DE JENISSE GUADALUPE VILLAVICENCIO LÓPEZ SE ELEVE A CATEGORÍA DE RESOLUCIÓN LOS DICTÁMENES QUE HEMOS CONOCIDO, SE DÉ PUBLICIDAD EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN NUESTRA PÁGINA WEB, CON OFICIO A LOS COMITÉS CORRESPONDIENTES Y, DESDE LUEGO, LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN AL PROPIO PARTIDO POLÍTICO”. -----
- - - - POSTERIORMENTE EL SECRETARIO GENERAL COMENTÓ: “COMO INSTRUYE CONSEJERA PRESIDENTA”. -----
- - - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA INSTRUYÓ SE PROSIGUIERA CON LA AGENDA TEMÁTICA DE ESTA REUNIÓN. -----
- - - - LUEGO EL SECRETARIO GENERAL SEÑALÓ QUE EL PUNTO NÚMERO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA ERA EL RELATIVO AL PROYECTO DE ACUERDO DE LOGÍSTICA PARA LA REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE ACTAS (DOCUMENTACIÓN ELECTORAL) Y APROBACIÓN, EN SU CASO. -----
- - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA LE TURNÓ EL USO DE LA PALABRA AL CONSEJERO MARTÍN AGUILAR. -----
- - - - EL CONSEJERO ELECTORAL EXPUSO: “EFECTIVAMENTE PARA DARLE SEGUIMIENTO AL ACUERDO DE CONSEJO GENERAL, DE LOS FORMATOS DE ACTAS QUE SE APROBARON RECIENTEMENTE, AQUÍ EN CONSEJO GENERAL, TENEMOS A BIEN SOLICITAR QUE NOS PODAMOS TRASLADAR A LA CIUDAD DE MÉXICO, A TALLERES GRÁFICOS, PRECISAMENTE A DARLE EL SEGUIMIENTO EN CUANTO A LA REVISIÓN Y LA VALIDACIÓN DE LOS FORMATOS DE ACTAS Y QUE SEAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE AQUÍ SE ACORDARON, EN ESTE CONSEJO GENERAL, ESTA REVISIÓN Y VALIDACIÓN SE HARÍA A PARTIR DEL LUNES 13 (TRECE) DEL PRESENTE AL 16 (DIECISÉIS), DE TAL MANERA DE QUE EN ESA FECHA SE ESTARÍAN REVISANDO Y SE ESTARÍAN VALIDANDO ESTOS FORMATOS”. - -
- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA ABUNDÓ: “EN ESTE CASO LA REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE ACTAS, DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, COMO YA SE HA COMENTADO, SE HARÁ POR CONDUCTO DE UNA COMISIÓN ESPECIAL, QUE CONFORMEN EL PROPIO CONSEJERO TITULAR DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y DE DOS AUXILIARES DE LA PROPIA COMISIÓN, ES UN TRABAJO MUY TÉCNICO, DE VERIFICACIÓN, QUE POSTERIORMENTE PODRÁ CORROBORAR ESTE CONSEJO GENERAL, LA INTENCIÓN ES QUE APROBEMOS LA INTEGRACIÓN DE ESTA COMISIÓN, Y POR LO TANTO LE RUEGO

CONSEJERO QUE NOS HAGA LA PROPUESTA DE QUIÉN INTEGRARÍA ESTA COMISIÓN, Y QUÉ DÍAS ESTARÍAN HACIENDO ESTE TRABAJO DE REVISIÓN, Y VALIDACIÓN”. -----

----- EL CONSEJERO ELECTORAL, PROFR. MARTÍN FLORENTINO AGUILAR AGUILAR, PRECISÓ: “SEGURO QUE SÍ CONSEJERA, LOS DÍAS SERÍAN EL 13 (TRECE), BUENO, EL TRASLADO SERÍA EL 13 (TRECE), SE TRABAJARÍA POR LA TARDE, 13 (TRECE), 14 (CATORCE), 15 (QUINCE) Y TERMINARÍAMOS EL 16 (DIECISÉIS), TENGO A BIEN PROPONER QUE ESTÉ INTEGRADA POR EL COMPAÑERO RAÚL MAGALLÓN, SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN; LA COMPAÑERA GUILLERMINA VALENZUELA, QUE ES LA..., NUESTRA TÉCNICA EN COMPUTACIÓN Y QUE ES LA QUE ELABORA LOS PROYECTOS DE ACTA, Y UN SERVIDOR, Y TAMBIÉN ESTARÍAMOS PROPONIENDO QUE NOS ACOMPAÑARA UN ABOGADO DEL ÁREA JURÍDICA”. -----

----- ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA EXPRESÓ: “ESTÁ HECHA LA PROPUESTA, ESTA PRESIDENCIA LA HACE PROPIA”, Y DESPUÉS LA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES; POSTERIORMENTE, Y NO HABIÉNDOSE PRESENTADO PARTICIPACIÓN ALGUNA, INSTRUYÓ AL SECRETARIO QUE “EN VOTACIÓN ECONÓMICA TOMARA LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN QUE ACUDIRÁ A LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LA LOGÍSTICA DE REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, INTEGRADA POR EL CONSEJERO MARTÍN AGUILAR; EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, RAÚL MAGALLÓN; LA AUXILIAR TÉCNICA, GUILLERMINA VALENZUELA, Y UN ASESOR DE LOS ASIGNADOS A LA PROPIA SECRETARÍA GENERAL”. -----

----- EL SECRETARIO GENERAL SOMETIÓ A VOTACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO DE LOGÍSTICA PARA LA REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE ACTAS (DOCUMENTACIÓN ELECTORAL) Y APROBACIÓN, EN SU CASO; LOS CONSEJEROS ELECTORALES EXPRESARON EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR, POR LO QUE LO DECLARÓ APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

----- A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA INSTÓ AL SECRETARIO QUE EMITIERA “SENDOS DOCUMENTOS DE COMISIÓN, PARA QUE SE LES PRESTEN LAS FACILIDADES QUE EL CASO REQUIERE A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN QUE SE HA CONFORMADO”. -----

----- EL SECRETARIO GENERAL MANIFESTÓ: “COMO INSTRUYE CONSEJERA PRESIDENTA”. -----

----- ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ SE PROSIGUIERA CON LA AGENDA TEMÁTICA DE ESTA REUNIÓN. -----

----- EL SECRETARIO GENERAL INDICÓ QUE EL PUNTO NÚMERO ONCE DEL ORDEN DEL DÍA ERA EL REFERENTE AL PROYECTO DE ACUERDO DE LOGÍSTICA DE RECEPCIÓN Y TRASLADO DE MATERIAL ELECTORAL, Y TINTA INDELEBLE, DESDE EL DISTRITO FEDERAL Y APROBACIÓN, EN SU CASO. -----

----- ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA COMENTÓ: “PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO ONCE NUEVAMENTE LE CEDO LA PALABRA AL CONSEJERO MARTÍN AGUILAR”. -----

- - - - EL CONSEJERO ELECTORAL EXPUSO: “EN EL CASO DE LOS MATERIALES ELECTORALES, QUE TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO YA ESTÁ EN POSIBILIDADES DE HACERNOS LA ENTREGA ENTRE EL 17 (DIECISIETE) Y 18 (DIECIOCHO) DEL PRESENTE, DE TAL MANERA DE QUE TAMBIÉN SE HACE NECESARIA LA PRESENCIA, AQUÍ SÍ ESTARÍAMOS POR INTEGRAR OTRA COMISIÓN MÁS, DE TAL MANERA QUE LA LOGÍSTICA SERÍA LA RECEPCIÓN DE LA TINTA INDELEBLE, EN EL POLITÉCNICO NACIONAL, SERÍA ENTRE EL 16 (DIECISÉIS) Y EL 17 (DIECISIETE), PROBABLEMENTE, HAY UNA FECHA POR CONFIRMAR, DEBIDO A QUE ESTA INSTITUCIÓN SALEN DE VACACIONES, ALREDEDOR..., EN EL TRANCURSO DE LA MAÑANA NOS VAN A CONFIRMAR SI NOS ENTREGAN EL 17 (DIECISIETE) O EL 16 (DIECISÉIS), ENTONCES, AUN ASÍ ESTARÍAMOS CONTEMPLANDO ESOS DOS DÍAS PARA LA RECEPCIÓN DE LA TINTA INDELEBLE, QUE SE BUSCÓ EMPATAR CON LA ENTREGA DEL MATERIAL ELECTORAL, PORQUE ESTO SE TRAE POR TIERRA, TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO ESTARÍA EN POSIBILIDAD DE ENTREGARLO EL VIERNES, MAS, SIN EMBARGO, LA SITUACIÓN DEL BARCO, PORQUE SE VA A TRASLADAR POR TIERRA, EL BARCO NADA MÁS SALE LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES, EL BARCO CARGUERO, DE TAL MANERA DE QUE HAY QUE, TRATANDO DE AJUSTAR, ESTARÍAMOS PIDIENDO A TALLERES GRÁFICOS QUE NOS LOS ENTREGARA EL SÁBADO 18 (DIECIOCHO), EL 19 (DIECINUEVE) ESTARÍAMOS EN LA CIUDAD DE MAZATLÁN, QUE SERÍA DOMINGO, OBVIAMENTE CON TODO EL OPERATIVO DE RESGUARDO DE LAS FUERZAS ARMADAS, QUE ASÍ LO HEMOS HECHO TRADICIONALMENTE, DE TAL MANERA DE QUE ESTARÍA EN RESGUARDO EN LA CIUDAD DE MAZATLÁN, LOS TRÁILER, PORQUE VAN A SER TRES CAMIONES, DOS TRÁILER Y UN TORTON, UN CAMIÓN DE 10 (DIEZ) TONELADAS, DE TAL MANERA DE QUE EL DÍA 20 (VEINTE) SE ESTARÍA TRAYENDO EN EL BARCO, DE TAL MANERA QUE LLEGARÍAMOS ACÁ EL DÍA 21 (VEINTIUNO), ENTONCES, ESA ES LA LOGÍSTICA DE TRASLADO, MAS, SIN EMBARGO, AQUÍ SÍ YO SOLICITARÍA LA PRESENCIA DE ALGUNOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS, PARA LO QUE ES LA RECEPCIÓN, Y SI NOS QUISIERAN ACOMPAÑAR EN EL VIAJE PUES BIENVENIDOS, Y SI SUS ACTIVIDADES QUE TIENEN, QUE LAS CONOCEMOS, SE PUDIERAN NADA MÁS TRASLADAR EN EL ACTO DE RECEPCIÓN Y YA, SE PODRÍAN REGRESAR, ENTONCES, YA QUEDARÍA A DISPOSICIÓN DE CADA UNO”. -----

----- A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA APUNTÓ: “ES CLARO, TRADICIONALMENTE LO HACEMOS EN PROCESO ELECTORAL, QUE TENEMOS QUE CONFORMAR UNA COMISIÓN DE ESTE CONSEJO, QUE VAYA A LA CIUDAD DE MÉXICO, UNA COSA ES EL ACTO DE PROTOCOLO DE ENTREGA, AL QUE CUALQUIERA DE USTEDES, COMO REPRESENTANTE DE PARTIDO POLÍTICO Y COALICIÓN PUDE ACOMPAÑARNOS Y ASISTIR, Y OTRO QUE TAMBIÉN NOS INTERESA ES QUE ACOMPAÑEN EL CONVOY EN SU RECORRIDO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A MAZATLÁN Y AHÍ ABORDAR EL BARCO, PARA QUE SE HAGA EL TRASLADO, FINALMENTE, A ESTA CIUDAD, DEL MATERIAL ELECTORAL Y

LA TINTA INDELEBLE, TRADICIONALMENTE LE SIGNIFICA PUES UN ESFUERZO EXTRAORDINARIO A LOS REPRESENTANTES DE PARTIDO Y COALICIONES, PORQUE SON VARIOS DÍAS LOS QUE HAY QUE ANDAR EN TRÁNSITO, SIN EMBARGO, ES SUMAMENTE IMPORTANTE QUE NOS ACOMPAÑEN, Y PARA ESTE CASO EN PARTICULAR PODRÍAMOS CONSIDERAR, SI NO PUEDEN ACOMPAÑARNOS LOS REPRESENTANTES PROPIETARIOS, A LOS SUPLENTE, PARA NOSOTROS SERÍA MUY IMPORTANTE QUE NOS ACOMPAÑARAN, HABRÁ QUE DECIR QUE DURANTE EL TRASLADO DE EL MATERIAL ELECTORAL Y TINTA INDELEBLE TENDREMOS EL APOYO DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD, ENTIÉNDASE POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA, PARA QUE SE HAGA EL MONITOREO DEL MISMO, COMO EN SU MOMENTO SE HARÁ DE LA DOCUMENTACIÓN, DE MANERA DE QUE GARANTICEMOS EL TRASLADO SEGURO Y PODAMOS TENER PUES A MÁS A TARDAR EL DÍA 21 (VEINTIUNO) DEL MES EN CURSO LA TINTA INDELEBLE, Y EL MATERIAL ELECTORAL, EN NUESTROS ALMACENES, PARA QUE TENGAMOS EL TIEMPO DE HACERLOS LLEGAR A LOS COMITÉS DISTRITALES, QUE A SU VEZ HARÁN LA ENTREGA, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS PREVIOS AL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL, A LOS PRESIDENTES DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA”; DESCRITO LO ANTERIOR SEÑALÓ: “ESTÁ ABIERTA LA POSIBILIDAD PARA LAS AUTOPROPUESTAS”; ENSEGUIDA SE ENLISTÓ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, C. LIC. ARTEMIO JOSAFAT JARAMILLO ORTEGA; LUEGO LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA, C. LIC. VERÓNICA PEÑA LÓPEZ, PREGUNTÓ: “¿TENDRÍAMOS QUE IRNOS EL VIERNES LOS REPRESENTANTES DE PARTIDO POLÍTICO, CON QUIENES HARÁN LA RECEPCIÓN DEL MATERIAL EL SÁBADO, O CUÁL SERÍA EL ITINERARIO?”. -----

----- EL CONSEJERO ELECTORAL, PROFR. MARTÍN FLORENTINO AGUILAR AGUILAR, ACLARÓ: “LA COMISIÓN QUE RECEPTARÁ LOS MATERIALES ELECTORALES A SU VEZ, TAMBIÉN, SERÍA APARTE DE RECIBIR LA TINTA INDELEBLE, DE TAL MANERA DE QUE LA PROPUESTA ES QUE ESA COMISIÓN, SI VA A SER NADA MÁS, EXCLUSIVA, PARA LA RECEPCIÓN, QUE NO VA A PODER ESTAR EN EL TRASLADO, SERÍA DEL 16 (DIECISÉIS), EL JUEVES 16 (DIECISÉIS) SERÍA LA IDA”. -----

----- ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSULTÓ: “¿RECIBEN CUÁNDO?”. -----

----- EL CONSEJERO ELECTORAL, PROFR. MARTÍN FLORENTINO AGUILAR AGUILAR, PRECISÓ: “EL JUEVES 16 (DIECISÉIS), PODRÍAMOS RECIBIR EL MISMO JUEVES LA TINTA INDELEBLE O EL VIERNES, QUE ESO, ESA FECHA ESTÁ POR CONFIRMAR Y EL MATERIAL ELECTORAL EL 18 (DIECIOCHO), EL SÁBADO 18(DIECIOCHO) ”. -----

----- A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA, PUNTUALIZÓ: “HABRÁ QUE DECIR QUE PUEDEN ASISTIR DE JUEVES A SÁBADO, UNA VEZ QUE SE ENTREGUEN FORMALMENTE REGRESARSE, NO CON EL CONVOY, SINO EN UN VUELO DIRECTO, Y NO ACOMPAÑAR, DIGAMOS, EL CONVOY QUE VAYA, HAGA EL RECORRIDO HASTA MAZATLÁN Y DE AHÍ SE EMBARQUE, PERO SI NOS ACOMPAÑAN DURANTE TODO EL TRAYECTO

MEJOR, JUNTOS CUIDAMOS LOS DOCUMENTOS, EL MATERIAL ELECTORAL Y LA TINTA”; ENSEGUIDA LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA INDICÓ: “OKAY, ENTONCES, EN ESE SENTIDO ME GUSTARÍA MUCHO ACOMPAÑARLOS, POR LO PRONTO PODRÍA AGENDAR PARA IR, SALIR DE AQUÍ EL JUEVES, CON UN PROYECTO DE CORTO PLAZO, DE REGRESARME EL SÁBADO, PARA PEDIR PERMISO DOS DÍAS MÁS”. -----

----- POSTERIORMENTE LA CONSEJERA PRESIDENTA PREGUNTÓ: “¿POR ACÁ JÓVENES?” Y ACTO SEGUIDO SUGIRIÓ: “YO ME PRONUNCIO PORQUE UNA COALICIÓN SÍ TENGA REPRESENTACIÓN EN ESTA COMISIÓN”; DESPUÉS EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN LA ALIANZA ES CONTIGO, C. LIC. JOSÉ LUIS COVARRUBIAS LECUANDA, EXPRESÓ: “VAMOS A PLATICAR CON EL SUPLENTE A VER SI PUEDE IR ÉL”. -----

----- A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA APUNTÓ: “PERO REQUERIMOS TOMAR DECISIONES EN ESTE MOMENTO REPRESENTANTE, PORQUE LA CUESTIÓN DE CONECTIVIDAD NO ESTÁ FÁCIL”; ENSEGUIDA EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN LA ALIANZA ES CONTIGO MANIFESTÓ: “PUES CUENTE CON EL SUPLENTE DE NOSOTROS”. -----

----- LUEGO LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSULTÓ: “¿ALGUIEN MÁS?”; A CONTINUACIÓN EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN SUDCALIFORNIA PARA TODOS, C. LIC. RUBÉN ATILIO PEREA DE LA PEÑA, COMENTÓ: “NO PUES ESTAMOS TOTALMENTE DE ACUERDO EN LA PROPUESTA, YO QUIERO PROPONER AL SUPLENTE DEL PRI, PERO PUES YA SE NOS ADELANTARON”. -----

----- ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA EXPRESÓ: “INVITAMOS, ¿POR QUÉ NO?, AL SUPLENTE DE LA COALICIÓN PRI – VERDE, ¿QUÉ DICE SEÑOR REPRESENTANTE?”; EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN EN COMENTO, C. LIC. MANUEL SALVADOR ARCE DELGADILLO, MANIFESTÓ: “SE VA A TRANSPORTAR Y VA A SEGUIR LA CUESTIÓN ELECTORAL, COMO LO MARCA LA LEY...”. -----

----- ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA, CONSIDERÓ: “ESO QUIERE DECIR QUE NO”, Y DESPUÉS PREGUNTÓ: “¿PRD – PT?”; A CONTINUACIÓN, Y NO HABIENDO RECIBIDO UNA RESPUESTA EN SENTIDO AFIRMATIVO, MANIFESTÓ: “INTEGRAMOS, ENTONCES, A LA REPRESENTACIÓN SUPLENTE DE LA ALIANZA ES CONTIGO, PAN – PRS; LA REPRESENTACIÓN DE NUEVA ALIANZA; LA REPRESENTACIÓN DE CONVERGENCIA, Y POR PARTE DEL INSTITUTO EL CONSEJERO MARTÍN AGUILAR; EL LIC. RAÚL MAGALLÓN; EL AUXILIAR TÉCNICO SAÚL COTA; EL AUXILIAR MANUEL ZENDRERO; UN ABOGADO DE LA SECRETARÍA GENERAL Y, DESDE LUEGO, EL PERSONAL OPERATIVO QUE RESULTE NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA TAREA”; DICHO LO ANTERIOR CONSULTÓ: “PIÉNSENLO BIEN, ¿NO?”; POSTERIORMENTE, Y NO HABIÉNDOSE PRESENTADO PARTICIPACIÓN ALGUNA, PUNTUALIZÓ: “DE ESTA MANERA INTEGRAMOS, ENTONCES, LA COMISIÓN”, Y ENSEGUIDA INSTRUYÓ AL SECRETARIO QUE EN VOTACIÓN ECONÓMICA TOMARA LA APROBACIÓN DE LA MISMA, “EN EL ENTENDIDO”, DIJO “QUE EN LO INMEDIATO SE PONEN DE ACUERDO CON EL CONSEJERO MARTÍN

AGUILAR, PARA QUE CONOZCAN FECHAS, ACTIVIDADES Y, DESDE LUEGO, CON LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE GENERE LOS BOLETOS DE AVIÓN Y TODAS ESTAS COSAS”. -----
----- EL SECRETARIO GENERAL SOMETIÓ A VOTACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO DE LOGÍSTICA DE RECEPCIÓN Y TRASLADO DE MATERIAL ELECTORAL, Y TINTA INDELEBLE, DESDE EL DISTRITO FEDERAL Y APROBACIÓN, EN SU CASO; LOS CONSEJEROS ELECTORALES EXPRESARON EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR, POR LO QUE LO DECLARÓ APROBADO POR UNANIMIDAD. -----
----- ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA INSTÓ “A LA COMISIÓN QUE HEMOS CONFORMADO QUE, UNA VEZ QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO A ESTE MANDATO, LE RINDA UN INFORME DE SU CUMPLIMIENTO A ESTE CONSEJO GENERAL, PARA CONOCIMIENTO Y PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR”. -----
----- EL CONSEJERO ELECTORAL, PROFR. MARTÍN FLORENTINO AGUILAR AGUILAR EXPRESÓ: “CON MUCHO GUSTO CONSEJERA”. -----
----- A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ SE PROSIGUIERA CON LA AGENDA TEMÁTICA DE ESTA REUNIÓN. -----
----- EL SECRETARIO GENERAL INDICÓ QUE EL PUNTO NÚMERO DOCE DEL ORDEN DEL DÍA ERA EL RELATIVO A ASUNTOS GENERALES. -----
----- ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA MANIFESTÓ: “SI ME PERMITEN ABRIR LA SESIÓN A ASUNTOS GENERALES, ESTA PRESIDENCIA INTRODUCE UNO Y LES INFORMO QUE EL MIÉRCOLES 08 (OCHO) DE DICIEMBRE A LAS 14:00 (CATORCE HORAS), EN ESTA MISMA SALA, ESTAREMOS FIRMANDO UN PROGRAMA DE TRABAJO CONJUNTO PARA PROMOVER CONFIANZA CIUDADANA EN AUTORIDADES ELECTORALES Y EN EL SISTEMA POLÍTICO ELECTORAL, QUE CELEBRAREMOS CON LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, POR CONDUCTO DE LA FEPADE, QUE ESTARÁ EN ESTA SALA, EN FORMALIZACIÓN DE ESTE PROGRAMA DE TRABAJO CONJUNTO, QUE EN RESPETO ABSOLUTO A LA ESFERA DE COMPETENCIA ENCAUZARÁN ACTIVIDADES PROPIAS, PARA QUE SE INSTAUREN LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES Y SE LE DÉ ATENCIÓN A CUALQUIER DELITO ELECTORAL QUE SE PRODUZCA EN EL DESARROLLO MISMO DEL PROCESO QUE VIVE BAJA CALIFORNIA SUR, CONOCEREMOS EL DISCURSO, DE MANERA PERSONAL, DEL PROPIO FISCAL ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES DE LA PROPIA PGR, LUEGO, ENTONCES, SE LES HACE LA MÁS CORDIAL INVITACIÓN PARA QUE NOS ACOMPAÑEN, MIÉRCOLES 08 (OCHO) DE DICIEMBRE A LAS 14:00 (CATORCE HORAS) EN ESTA MISMA SALA, PARA QUE CONOZCAMOS DIRECTAMENTE, POR CONDUCTO DEL FISCAL ESPECIAL DE ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ¿CUÁL VA A SER EL PROGRAMA DE TRABAJO QUE VAN A IMPLEMENTAR EN ESTE PROCESO ELECTORAL EN BAJA CALIFORNIA SUR?, EN ESTE MOMENTO LES HACEMOS ENTREGA DE UN MANUAL CIUDADANO:



QUE ES UN ÓRGANO DE DIFUSIÓN DE LA PROPIA FEPADE, QUE ESTARÁ DISEMINANDO EN EL ESTADO, YA HICIMOS LLEGAR A LOS COMITÉS DISTRITALES PARA SU DIFUSIÓN CORRESPONDIENTE, LA FEPADE TIENE INTERÉS EN ATENDER FRONTALMENTE EL PROCESO ELECTORAL EN BAJA CALIFORNIA SUR, HEMOS TENIDO YA, EL PROCESO PASADO, SU APOYO, NOS SIGNIFICÓ UN APOYO IMPORTANTE, EN EL ENTENDIDO DE QUE POR RAZÓN DE MATERIA Y DE COMPETENCIA ENTENDERÍAMOS QUE CUALQUIER DELITO QUE POR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROPIO PROCESO ELECTORAL SE COMETA O SE PRETENDA COMETER EN BAJA CALIFORNIA SUR CORRESPONDÍA AL FUERO COMÚN, SIN EMBARGO, HAY DELITOS QUE SE DERIVAN DE LA UTILIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS ELECTORALES, COMO ES LA PROPIA CREDENCIAL PARA VOTAR, EN CUANTO A LA COMPRA Y COACCIÓN DE LAS MISMAS, DEL VOTO, PERDÓN, QUE ESTARÍA ATENTA LA FEPADE A ATENDER, A RECEPCIONAR QUEJAS Y DENUNCIAS, Y DARLE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE, DE MANERA PUES QUE CONOCEREMOS ESTE DÍA QUE NOS VISITE EL FISCAL ESPECIAL ¿CUÁLES SON LAS MEDIDAS QUE VAN IMPLEMENTAR PARA ATAJAR ESTE TIPO DE CONDUCTAS ANTIJURÍDICAS Y, BUENO, PARA HACER EL EXHORTO CONJUNTO DE QUE EN TODO CASO ESTEMOS ATENTOS Y TRATEMOS DE QUE SE INHIBAN EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE LAS MISMAS, VAN A IMPLEMENTAR UN OPERATIVO ESPECIAL EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL PARA QUE LOS MINISTERIOS PÚBLICOS DEL FUERO FEDERAL ESTÉN ATENTOS A LA RECEPCIÓN DE DENUNCIAS, A

HACER LA RECEPCIÓN Y, DESDE LUEGO, DARLE TURNO A LA AUTORIDAD QUE CORRESPONDA, EN ESTE INTERÉS DE CONJUNTAMENTE, FEDERACIÓN Y ESTADO, DARLE CERTEZA AL CIUDADANO DE QUE CUALQUIER SEÑALAMIENTO VA A SER ATENDIDO, DE MANERA PUES QUE LES RATIFICO LA INVITACIÓN, RECIBIRÁN USTEDES UNA INVITACIÓN MUY FORMAL Y NADA NOS GUSTARÍA MÁS QUE CONTAR CON LA ASISTENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES PARA QUE LE DEMOS EL REALCE QUE MERECE A ESTE TEMA”; DESCRITO LO ANTERIOR LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL SECRETARIO GENERAL, QUE, DIJO, “TIENE ALGUNOS ASUNTOS GENERALES QUE COMENTARLES”. - - - - EL SECRETARIO GENERAL EXPUSO: “COMO ME LO AUTORIZA CONSEJERA PRESIDENTA, NADA MÁS COMUNICARLE A ESTE CONSEJO QUE ESTE DÍA, 01 (PRIMERO) DE DICIEMBRE, HEMOS RECIBIDO NOTIFICACIÓN POR FAX, POR PARTE DE LA AUTORIDAD FEDERAL, DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN EL QUE NOS HACE DEL CONOCIMIENTO LA REVOCACIÓN DE UN ACUERDO TOMADO POR ESTE CONSEJO, MEDIANTE EL CUAL SE AMONESTÓ AL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, SÍ, EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES QUE SE VIERTEN EN LA PROPIA SENTENCIA, EN LA QUE EN PARTICULAR NOS SEÑALA, CITARÍA UN PEQUEÑO TROZO DE LA MISMA, DONDE DICE QUE EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, Y EN PARTICULAR SU CANDIDATO LUIS ARMANDO DÍAZ, EN LOS MISMOS “NO SOLICITÓ EL VOTO O EL APOYO PARA SER POSTULADO, COMO CANDIDATO, A ALGÚN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR”, SEGÚN LAS PRUEBAS APORTADAS Y POR ESO NO SE CONFIGURA LA INFRACCIÓN QUE SE IMPUTA, Y EN VIRTUD DE ELLO REVOCA LA AMONESTACIÓN APROBADA POR ESTE CONSEJO GENERAL Y NOS NOTIFICA DE ELLO”. - - - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA ESTIMÓ: “NO ES PEQUEÑA COSA LO QUE NOS INFORMA EL SECRETARIO GENERAL”, Y DESPUÉS AGREGÓ: “POR INÉDITA OCASIÓN LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN REVOCA UNA DETERMINACIÓN DE ESTE CONSEJO, QUE EN SU MOMENTO ACORDÓ IMPONER UNA SANCIÓN AL CANDIDATO A GOBERNADOR DE LA COALICIÓN PRD – PT Y AL PROPIO PRD, POR INCUMPLIR DESDE NUESTRA PERSPECTIVA CON EL CRITERIO DE LA CULPA *IN VIGILANDO*, ESTE CONSEJO GENERAL DETERMINÓ, UNA VEZ QUE SE PRESENTARON SENDAS DENUNCIAS, POR CONDUCTO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y DEL PROPIO PRI, QUE SÍ SE CONFIGURABA LA COMISIÓN DE UNA CONDUCTA QUE VIOLENTABA LA LEY, Y SECUNDARIO A ESO IMPUSIMOS UN APERCIBIMIENTO AL PROPIO PARTIDO Y AL PROPIO CANDIDATO, UNA VEZ QUE SE INCONFORMARON ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES LA SALA, EL DÍA DE AYER, NOS NOTIFICA Y NOS DICE, EN CONTRASENTIDO A LO QUE HABÍAMOS NOSOTROS APROBADO, QUE NO ES POSIBLE QUE SE LE IMPONGA LA SANCIÓN QUE IMPUSIMOS AL CIUDADANO EN MENCIÓN, PORQUE NO HAY ELEMENTOS PARA CONFIGURAR LA VIOLACIÓN A LA LEY, QUIERO DECIR CATEGÓRICAMENTE QUE PODREMOS ESTAR O NO DE ACUERDO EN EL

CRITERIO QUE HA SOSTENIDO LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, PERO QUE SOMOS ABSOLUTAMENTE RESPETUOSOS Y LA RECONOCEMOS COMO LA ÚLTIMA, Y DEFINITIVA, INSTANCIA EN MATERIA DE JUSTICIA ELECTORAL, HAREMOS EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DE LA RESOLUCIÓN, PRECISAMENTE PARA QUE TENGAMOS ELEMENTOS DE JUICIO CUANDO SE NOS PRESENTE CUALQUIER SITUACIÓN A NUESTRA COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN, QUE TENGA QUE VER CON SITUACIONES SIMILARES, QUIERO DECIRLES QUE NOS HEMOS ENCONTRADO CON UNA INTEGRACIÓN DE LA SALA SUPERIOR QUE ESTÁ EJERCIENDO JUSTICIA ELECTORAL GARANTISTA, NETAMENTE, Y ÉSTA ES UNA MUESTRA DE ELLO, INSISTIR EN QUE LAS OPINIONES JURÍDICAS DE INTERPRETACIÓN DE LA LEY PODEMOS COMPARTIRLAS O NO, PERO QUE HAN RESUELTO DE MANERA DEFINITIVA E INATACABLE ESTE ASUNTO, QUE POR LO QUE CORRESPONDE AL ÓRGANO ELECTORAL ACORDAREMOS SU ARCHIVO, COMO CAUSA DEBIDAMENTE JUZGADA. ¿UN ASUNTO MÁS SECRETARIO?, UN ASUNTO GENERAL MÁS, QUIERO INFORMARLES QUE EL DÍA DE AYER TUVIMOS EL SEÑALAMIENTO, POR PARTE DE LA REPRESENTACIÓN DE DOS COALICIONES ACREDITADAS EN ESTA MESA, DE ACCIONES DE RETIRO Y DESTRUCCIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL, MISMAS DE LAS QUE SOLICITAMOS LA INTERVENCIÓN DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD, PARA QUE ATENDIERAN DIRECTAMENTE LOS HECHOS DONDE SE ESTABAN SUSCITANDO, SIN CALIFICAR SI ESTOS VIOLENTABAN O NO LA LEY, Y SIN CALIFICAR SI ACONTECÍAN O NO, EL DÍA DE HOY HEMOS RECEPTADO UN OFICIO, POR PARTE DEL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN INVESTIGADOR ESPECIALIZADO EN DETENIDOS, DONDE NOS INFORMA QUE, EFECTIVAMENTE, SE CONSIGNARON ALGUNAS PERSONAS, EFECTIVAMENTE SE ASEGURARON ALGUNOS ELEMENTOS DE PROPAGANDA POLÍTICA Y, DESDE LUEGO, DECIR QUE SIN QUE ESTO IMPLIQUE UN JUICIO PREVIO DE LAS CONDUCTAS QUE SE DESPLEGARON, ESTAREMOS MUY ATENTOS AL DESARROLLO QUE TENGA CUALQUIER ACCIÓN QUE ATENTE EN TÉRMINOS DE LA LEY CONTRA LA PROPAGANDA POLÍTICA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PERO HABRÁ QUE DECIR QUE HAY VÍAS Y CAUCES LEGALES, Y QUE NO NOS VAMOS A ALEJAR DE ELLOS, DEFINITIVAMENTE ESTUVIMOS ATENTOS, LE DIMOS LA SECUELA QUE CORRESPONDE LEGALMENTE, Y ASÍ LO VAMOS A HACER CON CUALQUIER SEÑALAMIENTO QUE SE VIERTA EN ESTA MESA, LA INVITACIÓN, MUY PUNTUAL, PARA LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES, PARA QUE AL INTERIOR DE SUS OPERATIVOS DE FIJACIÓN DE COLOCACIÓN DE PROPAGANDA SE LES COMENTE EL RESPETO QUE NOS MERECE LA PROPAGANDA POLÍTICA DEL ADVERSARIO, ESO ES BÁSICO, TENEMOS QUE PARTIR DE UN PRINCIPIO DE RESPETO, SERÍA MUY LAMENTABLE ESTAR DISCUTIENDO AQUÍ, CADA SESIÓN, SITUACIONES DE ESTA NATURALEZA, SI ACONTECEN LAS VAMOS A ABORDAR, PERO CREO YO QUE EN ESTA MESA HAY CIVILIDAD POLÍTICA, POR LO TANTO, SEÑORES REPRESENTANTES, LOS HAGO CORRESPONSABLES DE ESTE INTERÉS Y

ESTA PREOCUPACIÓN DE SU SERVIDORA, Y HAGAN EXTENSIVA ESTA ENCOMIENDA, ESTE EXHORTO RESPETUOSO AL INTERIOR DE SUS PARTIDOS POLÍTICOS”; EXPUESTO LO ANTERIOR INSTRUYÓ AL SECRETARIO QUE DIERA LECTURA AL OFICIO, “PORQUE INVITA”, DIJO, “A LA REPRESENTACIÓN DE LAS COALICIONES INVOLUCRADAS A QUE SE PRESENTEN A SOLICITAR LA TUTELA DEL DERECHO QUE GENERE ESTA SITUACIÓN”. -----

----- EL SECRETARIO GENERAL COMENTÓ: “ES OFICIO 13016/2010 DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA LPZ/1033/DET2010, ASUNTO EL QUE SE INDICA, FECHADO EL 03 (TRES) DE DICIEMBRE DE 2010 (DOS MIL DIEZ), DIRIGIDO A LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, PROCEDO AL CONTENIDO, A LA LECTURA DEL CONTENIDO DEL OFICIO, ‘POR MEDIO DEL PRESENTE Y DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 21 CONSTITUCIONAL, EN RELACIÓN DIRECTA CON LOS DIVERSOS 32, FRACCIÓN II, 35, 47 Y DEMÁS RELATIVOS, Y APLICABLES, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN LA ENTIDAD, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE LA AGENCIA A MI CARGO SE INTEGRA LA AVERIGUACIÓN PREVIA AL RUBRO INDICADA, POR LA POSIBLE COMISIÓN DE UN DELITO DE ÍNDOLE ELECTORAL, MISMA QUE FUE APERTURADA CON LA DENUNCIA DE HECHOS REALIZADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, ASÍ MISMO FUE PUESTA A DISPOSICIÓN DE ESTA AGENCIA ESPECIALIZADA PROPAGANDA ELECTORAL DE LAS COALICIONES FORMADAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PAN – PRS; PRD Y PT, POR LO QUE LE SOLICITO QUE A TRAVÉS DEL INSTITUTO QUE USTED REPRESENTA SE HAGA SABER A LOS REPRESENTANTES Y/O APODERADOS DE DICHAS COALICIONES SE PRESENTEN ANTE ESTA FISCALÍA INDAGADORA , A EFECTO DE QUE TENGAN A BIEN MANIFESTAR LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA’, SIGNA EL AGENTE ESPECIALIZADO EN DETENIDOS, EL LIC. VÍCTOR HUGO GARCÍA MARTÍNEZ. ES CUANTO”. -----

----- A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA EXPRESÓ: “BIEN, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS COALICIONES QUE YA SE MENCIONÓ, PARA QUE EN ATENCIÓN A ESTA PETICIÓN QUE SE FORMULA, POR PARTE DEL AGENTE ESPECIALIZADO, CONCURRAN A SUS INSTALACIONES PARA QUE HAGAN LA ARGUMENTACIÓN QUE MEJOR PROCEDA EN DERECHO Y SE INVESTIGUE DEBIDAMENTE ESTE HECHO TAN LAMENTABLE, QUE ESPERAMOS NO SEA ALGO RECURRENTE EN ESTE PROCESO ELECTORAL Y, BUENO, SE INVESTIGUE Y SE SANCIONE EN TODO CASO LA RESPONSABILIDAD PENAL QUE DE ÉL RESULTE, ESTÁN USTEDES DEBIDAMENTE INFORMADOS”; ENSEGUIDA PREGUNTÓ “¿ALGÚN OTRO ASUNTO GENERAL?”. -----

----- EL SECRETARIO GENERAL MANIFESTÓ: “NO CONSEJERA PRESIDENTA”. -----

----- ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA LE TURNÓ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN UNIDOS POR BCS, C.

LIC. MANUEL SALVADOR ARCE DELGADILLO, QUIEN COMENTÓ: “EN RELACIÓN CON EL PUNTO GENERAL QUE INCORPORA LA SECRETARÍA GENERAL, QUIERO APORTAR ALGUNA INFORMACIÓN ADICIONAL A ESTE EVENTO, BUENO, PRIMERAMENTE, COMENTARLES QUE SU SERVIDOR, INCLUSO CON EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN PAN, ESTUVIMOS AHÍ EN LOS PATIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y AYER AL FILO DE LAS ONCE DE LA NOCHE SU SERVIDOR SE RETIRÓ DE LA PROCURADURÍA, LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DETUVO UN CAMIÓN, PROPIEDAD DE UNA CONSTRUCTORA, CONSTRUCTORA RENDÓN S.A. DE C.V., QUIEN EN LABORES, PRESUNTAMENTE DE LIMPIEZA, LEVANTÓ PROPAGANDA DE LAS TRES COALICIONES QUE REFIERE EL DOCUMENTO, PRI – VERDE, PRD – PT Y PAN – PRS, ESTUVIMOS EN EL MOMENTO QUE SE LEVANTÓ EL INVENTARIO, SE LEVANTARON ONCE PENDONES DE NUESTRO CANDIDATO A GOBERNADOR; TRES PENDONES DEL CANDIDATO DE ACCIÓN NACIONAL Y TRES PENDONES DEL CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL PRD – PT, DOS DE LA CANDIDATA AL IV (CUARTO) DISTRITO DEL PAN, FUERON DETENIDAS TRES PERSONAS QUE FUERON LIBERADAS AYER, CON EL ACUERDO JURÍDICO DEL MINISTERIO PÚBLICO, EN CUANTO A QUE NO HABÍA FLAGRANCIA, A PESAR DE HABER SIDO SORPRENDIDOS CON LA PROPAGANDA EN EL VEHÍCULO, ¿NO?, POR NO HABERLOS DETENIDO AL MOMENTO DE QUE LA ESTABAN BAJANDO, PERO, BUENO, NO VAMOS A LITIGAR EL ASUNTO AQUÍ, LO QUE CONSIDERO IMPORTANTE PRESIDENTA ES QUE EN EL CUERPO DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA SE CONSIGNA QUE ESTOS TRES TRABAJADORES TRABAJAN PARA ESA CONSTRUCTORA RENDÓN, QUIEN TIENE UN CONTRATO DESDE EL 12 (DOCE) DE FEBRERO DEL 2008 (DOS MIL OCHO), CON VENCIMIENTO EN ESTE AÑO, PARA UN EFECTO QUE SE LLAMA ‘VIGILANCIA PLURIANUAL CARRETERA’, CON LABORES DE LIMPIEZA DE BASURA, ENTRE OTRAS CUESTIONES, EL PUNTO QUE NOS INTERESA A NOSOTROS COMO PARTIDO ES QUE ESE CONTRATO QUE CELEBRÓ ESA EMPRESA FUE CON LA DELEGACIÓN DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, LA DELEGACIÓN DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES COMPARECIÓ SOLICITANDO LA LIBERACIÓN DE LAS TRES PERSONAS DETENIDAS, ARGUMENTANDO QUE TIENEN JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA PARA LEVANTAR LO QUE SE LE OCURRA EN ZONA FEDERAL, DESDE LUEGO DISENTIMOS DE ESA OPINIÓN, PORQUE NO ES PUBLICIDAD, HAY UNA LEY ESPECÍFICA QUE RIGE EL PROCESO ELECTORAL, LA PROPAGANDA ES PARTE DE ESE PROCESO ELECTORAL, Y MI PRIMER CUESTIONAMIENTO, ANTES DE HACER UN POSICIONAMIENTO ES ¿SABER SI ESTE CONSEJO TENÍA ALGUNA COMUNICACIÓN O ALGUNA PRETENSIÓN DE DICHA DELEGACIÓN, PARA EFECTOS DE QUE REQUIRIERA A LAS COALICIONES QUE RETIRÁRAMOS PROPAGANDA ELECTORAL?”. -----
- - - - LA CONSEJERA PRESIDENTA EXPRESÓ: “PUNTUALMENTE LE RESPONDO, NO”; A CONTINUACIÓN EL REPRESENTANTE EN CITA MANIFESTÓ: “ OKAY, PARTIENDO DE ESE CONOCIMIENTO QUE NOS HACE EN ESTE MOMENTO DE QUE EL INSTITUTO SIENDO EL ÓRGANO QUE SE

ENCARGA DE REGIR EL PROCESO ELECTORAL, QUE ES EL VÍNCULO CON LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DESDE LUEGO REPROBAMOS EL ACTO Y DISENTIMOS TOTALMENTE DE LO APROBADO CON LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, NOS LLAMÓ LA ATENCIÓN TAMBIÉN CIRCUNSTANCIAS QUE COMPARTO CON USTEDES, QUE, BUENO, SON HECHOS OCURRIDOS APENAS AYER, QUE TENDREMOS QUE REESTRUCTURAR, PORQUE EL DÍA DE HOY EL PROPIO DELEGADO DE SCT EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, SI ME PERMITE DARLE LECTURA ESTABLECE”; ENSEGUIDA, AL NO RECIBIR NEGATIVA ALGUNA, PROCEDÍ EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: ‘SIN EL APOYO DE MARCOS COVARRUBIAS SÓLO SE AUTORIZARON... 1235 (MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO) MILLONES DE PESOS PARA CARRETERAS’, Y LUEGO COMENTÓ: “NOS REMITIMOS A LOS MEDIOS PARA VER, NOS LLAMÓ LA ATENCIÓN QUE UN DELEGADO FEDERAL, ESPACIO DE ESA ENVERGADURA, DESCONOCIERA QUE HAY UNA LEY ESPECÍFICA Y QUE HAY UN RESPETO IRRESTRICTO, Y QUE SU ACTUACIÓN NO SE DEBE CONSTREÑIR ÚNICAMENTE AL RESPETO DE LAS LEYES FEDERALES QUE DICE LO RIGEN, NOS ENCONTRAMOS EN MEDIOS QUE, BUENO, FUE OPERADOR PANISTA EN MICHOACÁN, CON EL SENADOR GUSTAVO A. MADERO Y, ENTONCES, NOS LLAMA LA ATENCIÓN LA DISPARIDAD QUE HAY EN EL RETIRO DE PROPAGANDA, EL MAYOR NÚMERO DE PENDONES QUE SE RETIRARON FUERON DE NUESTRA COALICIÓN, DESDE LUEGO NOSOTROS HABREMOS DE REALIZAR LO PERTINENTE ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, PERO SÍ HAY UNA PREOCUPACIÓN, PRIMERO, POR LA FALTA DE RESPETO A ESTE CONSEJO DE PARTE DE ESA DELEGACIÓN, Y NOS EMPIEZAN A SURGIR ALGUNOS OTROS FOCOS ROJOS, TENEMOS EL EVENTO DE QUE DURANTE LAS PRECAMPAÑAS DEL PRD, CON LOS PRECANDIDATOS MARCOS COVARRUBIAS Y HÉCTOR IBARRA, TUVIERON UNOS TRAILERS, QUE TENEMOS DOCUMENTADOS ADECUADAMENTE EN EL CAUCE DEL ARROYO DE LA 8 (OCHO) DE OCTUBRE , HOY A NOSOTROS LA CONAGUA NOS EXIGE UNA CONCESIÓN PARA EFECTOS DE UTILIZAR LOS CAUCES DE LOS ARROYOS FEDERALES, ENTONCES, HAY UNA PREOCUPACIÓN EN NUESTRA COALICIÓN PORQUE ESTOS EVENTOS VENGAN A TRASTOCAR O AUTORIDADES FEDERALES, EN EL EJERCICIO DE SU ENCARGO, VENGAN A TRASTOCAR EL LIBRE DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL, AHONDANDO EN ESTAS CIRCUNSTANCIAS OBTUVIMOS ALGUNAS INFORMACIONES, ALGUNAS DOCUMENTALES, QUE, BUENO, HABREMOS DE INCORPORAR A TRAVÉS DE LOS MECANISMOS QUE LA LEY ELECTORAL PREVÉ Y NOS PERCATAMOS DE LA PRESENCIA DEL MISMO DELGADO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EN EL ACTO QUE FUE AQUÍ DEL REGISTRO DEL HOY CANDIDATO MARCOS COVARRUBIAS, EN SU EVENTO DE CAMPAÑA, ENTONCES, YA NOS GENERA CIERTA PREOCUPACIÓN EN CUANTO A QUE ALGUNAS AUTORIDADES PUEDAN, NO LO AFIRMO, ES PRODUCTO DE UNA INVESTIGACIÓN QUE HABREMOS DE REALIZAR CONJUNTAMENTE CON LA AUTORIDAD, INTERVENIR EN EL SANO EJERCICIO DEL PROCESO ELECTORAL, ENTONCES, EL PRONUNCIAMIENTO Y EL PLANTEAMIENTO

DE SOLICITUD A ESTE CONSEJO ES QUE DICTE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE INSTE A CADA UNA DE LAS AUTORIDADES FEDERALES QUE ESTÁN EN ESTA ENTIDAD, AL IGUAL QUE A TODOS LOS NIVELES, ESTATAL Y MUNICIPAL, A QUE SE RIJAN POR EL MARCO JURÍDICO QUE APLICA PARA EL PROCESO ELECTORAL, Y SEA ESTE ÓRGANO EL ÚNICO CONDUCTO ANTE QUIEN SE EXIJA A LOS PARTIDOS Y COALICIONES EL CUMPLIMIENTO Y QUE NOS ACOTEMOS A LOS PRINCIPIOS QUE ESTABLECE LA LEY. ES CUANTO PRESIDENTA". - - - - -

- - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA EXPRESÓ: "SE TIENEN POR HECHAS SUS MANIFESTACIONES, HACEMOS PROPIA ESA PREOCUPACIÓN Y NOS ESTAMOS OCUPANDO DE LA MISMA DESDE EL DÍA DE AYER, CRÉAME QUE FUE PARA NOSOTROS MUY LAMENTABLE ENCONTRARNOS CON ESTA SITUACIÓN, EN EL EJERCICIO DE UNA SUPUESTA FUNCIÓN DE UN SERVICIO PÚBLICO Y, DESDE LUEGO, QUE SE HAYA DEJADO OBSERVAR QUE LA ÚNICA AUTORIDAD EN MATERIA DE PROCESO ELECTORAL EN BAJA CALIFORNIA SUR, EN ESTE MOMENTO, QUE PUEDE RESOLVER SOBRE SI HAY UBICACIÓN INADECUADA DE PROPAGANDA DE CAMPAÑA ES EL PROPIO ÓRGANO ELECTORAL, ESCUCHAMOS ALGUNOS DISPARATES COMO QUE LA PROPIA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES NOS IBA A DENUNCIAR, PORQUE PERMITIMOS LA UTILIZACIÓN DE ESPACIOS FEDERALES PARA LA COLOCACIÓN DE PROPAGANDA POLÍTICA, SIN EMBARGO, ESTO CAYÓ EN EL TERRENO DE LA ESPECULACIÓN, HEMOS HECHO CONTACTO YA CON EL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE LA PROPIA SECRETARÍA, SEGURAMENTE VAMOS A ENCONTRAR ESPACIOS DE COINCIDENCIA Y DE RESPETO, PORQUE CONSIDERAMOS QUE ASÍ DEBE DE SER, DESDE LUEGO RETOMAMOS ESPECIALMENTE EL ASUNTO CON LO ROBUSTO DE SUS COMENTARIOS, Y CRÉAME QUE HAREMOS CUANTO ESTÉ EN NUESTRAS MANOS PARA EVITAR QUE ESTO VUELVA A ACONTECER, SIN EMBARGO, ENTENDER QUE LA CONSTRUCCIÓN DE UN PROCESO ELECTORAL NOS ES COMÚN Y, DESDE LUEGO, INVITARLOS A QUE LO QUE ESTÉ EN SUS MANOS SE HAGA, ES DECIR, EL PONER EN CONOCIMIENTO DE LA AUTORIDAD QUE CORRESPONDA ESTE TIPO DE HECHOS PARA QUE NOSOTROS COADYUDEMOS Y PODAMOS ENCONTRAR UN ESPACIO DE CONVIVENCIA ARMÓNICA Y, DESDE LUEGO, COMO USTED LO DICE, DE RESPETO ABSOLUTO A LA LEY DE LA MATERIA, ¿NO?, CREO YO QUE ESTAMOS EN LA VÍA, MÁS ALLÁ DE PREOCUPARNOS, DE OCUPARNOS, ESTAMOS ATENDIENDO ESTE ASUNTO Y VAMOS A ENCONTRARLE UNA BUENA SOLUCIÓN, SIN EMBARGO, NO ES ÓBICE, PARA EL CASO, QUE APROVECHEMOS ESA CIRCUNSTANCIA Y LO COYUNTURA PARA HACER EL EXHORTO A TODAS LAS AUTORIDADES, QUE LO HEMOS HECHO DE MANERA PERMANENTE, PERO QUE UNA VEZ MÁS CABE LA POSIBILIDAD DE QUE LES CONTAGIEMOS ESA RESPONSABILIDAD QUE DEBEMOS TODOS DE MANTENER, CON RESPECTO AL PROCESO ELECTORAL Y HACEMOS PROPIA LA OCUPACIÓN SOBRE EL ASUNTO Y, DESDE LUEGO, DESPLEGAREMOS CUALQUIER ACCIÓN QUE TIENDA A QUE ESTE TIPO DE ACCIONES NO SE VUELVA A

LLEVAR A CABO, TENGA USTED LA CERTEZA DE ESO Y, DESDE LUEGO, PARA EL RESTO DE LAS COALICIONES QUE SE VIERON AFECTADAS CON RESPECTO A SU PROPAGANDA POLÍTICA, LE VAMOS A DAR UN SEGUIMIENTO MUY PUNTUAL Y, DESDE LUEGO, INFORMAREMOS POSTERIORMENTE, A ESTE CONSEJO, CUÁL FUE EL RESULTADO FINAL DE ESTAS ACCIONES, ¿DE ACUERDO?"; POSTERIORMENTE, Y NO HABIÉNDOSE PRESENTADO INTERVENCIÓN ALGUNA CONSULTÓ: "¿ALGÚN OTRO ASUNTO GENERAL?"; ENSEGUIDA LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. LENIN LÓPEZ BARRERA, QUIEN MANIFESTÓ: "PUES MERAMENTE DARLE UNA INFORMACIÓN A ESTE CONSEJO GENERAL ACERCA DE UNA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN, POR PARTE DEL DISTRITO ELECTORAL NÚMERO I (UNO), POR PARTE DE LA COALICIÓN PRD – PT, SE PRESENTÓ EL DÍA 19 (DIECINUEVE) LA SOLICITUD PARA SUSTITUIR LA FÓRMULA DEL SUPLENTE, PRESENTADA ANTE ESE COMITÉ, EN TIEMPO Y FORMA, DE LO QUE A SU VEZ EL COMITÉ LUEGO REMITIÓ, ANTES, A SECRETARÍA GENERAL, Y ESA SECRETARÍA GENERAL LO REMITIÓ A ESTA COMISIÓN, DONDE HACIENDO EL ANÁLISIS DE LA PRESENTACIÓN PARA PODER SOLICITAR LA SUSTITUCIÓN DE LOS CANDIDATOS, EN EL CONVENIO DE COALICIÓN NOS HABLA EXPRESAMENTE DE QUE SON EL PRESIDENTE DEL PARTIDO DEL PRD Y SU SECRETARIO GENERAL, Y QUE SON LOS INTEGRANTES DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE LA COALICIÓN, Y A SU VEZ LA C. MERCEDES MACIEL ORTIZ, LOS ÚNICOS FACULTADOS PARA SOLICITAR LA SUSTITUCIÓN DE ALGUNO DE LOS CANDIDATOS, ENTONCES, EXHORTAR A LA COALICIÓN PARA A LA HORA DE HACER UNA SOLICITUD SE HAGA DIRECTAMENTE ANTE ESTE INSTITUTO, COMO LO MARCA LA LEY, CON LOS FACULTADOS PARA ELLO, QUEDANDO DE ESTA MANERA YA NOTIFICADOS, NO HUBO NINGUNA RESPUESTA AL RESPECTO, DE LO QUE SE DESECHA POR LO TANTO ESTA SOLICITUD Y QUEDAN A SALVO SUS DERECHOS PARA EN CUALQUIER MOMENTO VOLVER A PRESENTARLA Y REMITIR DE REGRESO LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA". -----

- - - - LUEGO LA CONSEJERA PRESIDENTA PREGUNTÓ: "A VER, PARA PRECISAR, ¿SE SOLICITÓ LA SUSTITUCIÓN DE UN CANDIDATO EN EL DISTRITO I (UNO), POR PARTE DE LA COALICIÓN PRD – PT?". -----

- - - - EL CONSEJERO ELECTORAL EN MENCIÓN ACLARÓ: "AFIRMATIVO, ASÍ ES". -----

- - - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSULTÓ: "¿POR CONDUCTO DE UNA PERSONA NO LEGITIMADA?". -----

- - - - EL FUNCIONARIO ELECTORAL EN CITA PRECISÓ: "ASÍ ES, EL REPRESENTANTE DEL CANDIDATO PROPIETARIO ANTE ESE COMITÉ". - - -

- - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA PREGUNTÓ: "¿LUEGO, ENTONCES, NO SURTE EFECTO JURÍDICO NINGUNO LA SOLICITUD?". -----

- - - - EL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. LENIN LÓPEZ BARRERA, CONCLUYÓ: "AFIRMATIVO, NO SURTE NINGÚN EFECTO JURÍDICO". -----

- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA INSTÓ: "TOME NOTA

SEÑOR REPRESENTANTE, DE ESTE HECHO”; ACTO SEGUIDO CONSULTÓ:
“¿ALGÚN OTRO ASUNTO GENERAL?”; A CONTINUACIÓN, NO HABIÉNDOSE
PRESENTADO ASUNTO ALGUNO Y “EN DESAHOGO DEL ÚLTIMO PUNTO
DEL ORDEN DEL DÍA”, PROCEDIÓ SIENDO LAS 11:23 (ONCE HORAS CON
VEINTITRÉS MINUTOS) DEL DÍA 03 (TRES) DE DICIEMBRE DE 2010 (DOS MIL
DIEZ) A DECLARAR FORMALMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE
ESTA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA, NO SIN ANTES AGRADECER “A TODOS
POR SU ASISTENCIA” .CONSTE. -----